

ACTA N° 77 -08.09.2017-

LEGISLATURA PERIODO 2015-2020

ACTA N° 77

En la ciudad de Artigas, a los ocho días de setiembre de dos mil diecisiete, siendo la hora 21.10, celebra Sesión Ordinaria la Junta Departamental de Artigas, actúa en la Presidencia su Titular, Edila ROSANA CARBALLO. Asisten los Ediles Titulares: LUIS CERIANI, RICARDO FERREIRA, RUBEN SALVADOR, MARCELO SORAVILLA, MARCELO DÍAZ, ENRIQUE PECHI, ALEJANDRO SILVERA, MIGUEL A. GIMÉNEZ, WILLIAM CRESSERI, JOSÉ J. PAIVA, JOSÉ L. GONZÁLEZ, ARIOSTO PORTELA, ARTIGAS REYNA, LEANDRO DOS SANTOS, LIDIO PANIAGUA, CARLOS SIGNORELLI, NATIVIDAD IDIARTE, INGRID Z. BARROS, FRANCISCO BANDERA, y los Ediles Suplentes: PAOLA VALLEJO, NICOLÁS ROMERO, ROQUE MÁXIMO, RICHARD G. FERNÁNDEZ, ANÍBAL OJEDA, CARLOS DI PAOLA y RAMÓN G. CUÑA.

Total 27 Ediles en Sala.

Ingresan a Sala habiendo comenzado la Sesión los Ediles: FEDERICO FERREIRA 21.16; GUILLERMO GASTEASORO, GABRIL MESINGUER 21.27; JUAN J. AROCENA, MARCELO A. SILVA 21.31; y MYRIAM RIPOLL 22.24.

Se retiran de Sala antes de finalizar la Sesión los Ediles: ROQUE MÁXIMO 21.20; NATIVIDAD IDIARTE 22.12; RICARDO FERREIRA 22.24; JOSÉ L. GONZÁLEZ, ARTIGAS REYNA, LEANDRO DOS SANTOS, LIDIO PANIAGUA, RICHARD FERNÁNDEZ, ANÍBAL OJEDA, CARLOS DI PAOLA, RAMÓN G. CUÑA 22.36; ARIOSTO PORTELA 22.40; GABRIL MESINGUER 23.36; FEDERICO FERREIRA, JUAN J. AROCENA 23.38; e INGRID Z. BARROS 23.47.

Faltan con aviso los Ediles Titulares: VÍCTOR M. GARRIDO, IRENE MOREIRA, GABRIELA BALBI, SERGIO D. LAPAZ, JORGE FERRARI, BETIANA RODRÍGUEZ y MARIANA PÍRIZ.

Falta sin aviso el Edil Titular, EDUARDO N. LORENZO.

En uso de licencia la Edila Titular, CLAUDIA RÍOS.



ACTA N° 77 -08.09.2017-

Se encuentran presentes en el recinto de la Junta Departamental los Ediles Suplentes: ANA L. RODRÍGUEZ, PABLO MARTINS, MIGUEL ALVEZ, JOSÉ MOSCARDI, RUBEN ALVEZ y GIOVANA TIRONI.

Actúan en Secretaría: la Directora General de Secretaría (I), SUSANA DE MELLO, por el Cuerpo de Taquigrafía el Especialista III, FERNANDO D. ETCHEVERRY, y las Especialistas IV: MÓNICA L. ARBIZA, MÓNICA C. ARBIZA, CARMEN G. PAZ, GLADYS L. ESCOBAR y ERLINDA M. MONTERO.

ORDEN DEL DÍA

1º) MEDIA HORA PREVIA.

2º) INFORMES DE LA MESA.

3º) INFORMES DE COMISIONES.

4º) ASUNTOS ENTRADOS.

5º) ACTAS Nos. 70, 71, 72 y 73.

SRA.PRESIDENTA.- Estando en hora y en número damos comienzo a la Sesión Extraordinaria, para la cual hemos sido convocados.

Antes de comenzar el tratamiento del Orden del Día les voy a presentar los micrófonos nuevos. Deben prenderlos con un toquecito, se prende una luz roja, y ahí están habilitados para comenzar a hablar.

Pasamos al tratamiento del primer punto del Orden del Día.

PRIMER PUNTO: Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Díaz.

SR.M.DÍAZ.- Señora Presidenta, en otras ocasiones hemos hablado respecto a la falta de fuentes de trabajo en nuestro departamento, como también en el país entero.

Las fuentes laborales, particularmente en nuestra ciudad, son muy escasas. Hemos escuchado siempre que las únicas fuentes laborales en nuestra ciudad son la Jefatura de Policía o la Intendencia.

Realmente, es una situación muy preocupante y debemos tomarla muy en serio. En otras ocasiones, nosotros hicimos uso de la palabra reclamando, entre otras cosas, que se adoptaran medidas en las ciudades de frontera, justamente, para minimizar este flagelo de nuestro departamento, y especialmente de las ciudades fronterizas.



ACTA N° 77 -08.09.2017-

Recuerdo que hablamos con el Representante nacional, en aquel momento Presidente de la Cámara de Diputados, doctor Gerardo Amarilla, y le pedimos, encarecidamente, que hiciera todo lo posible.

En aquella instancia le hicimos ver la diferencia de precios que existe entre Artigas y *Quaraí*, en diversos artículos, para que tomara conocimiento y viera realmente las dificultades que enfrentamos, especialmente los pequeños comerciantes de nuestra ciudad.

Lo digo, porque en cada ocasión que se presenta o tomamos conocimiento de que algunas empresas cierran en nuestra ciudad, es un trabajador más que pierde su fuente laboral. Fue así, entonces, que nos preocupamos.

No hace mucho tiempo, más o menos una semana, tomamos conocimiento de una empresa que trabaja para Antel, Citesa, o CITE SA.

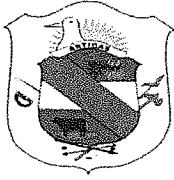
Es una empresa de instalaciones subcontratada por Antel, abocada a la realización de obras en las áreas de telefonía y fibra óptica, que lo está haciendo actualmente en la ciudad de Artigas, y en Bella Unión también. Dicha empresa está instalada en nuestro país desde el año 1985, o sea, es de trayectoria, y compra artículos de algunos pequeños empresarios de nuestra ciudad, de algunas pequeñas Barracas de nuestra ciudad. Y tomamos conocimiento de que quienes representan a esa empresa comunicaron en forma telefónica, a esas empresas que les habían vendido, que no iban a cobrar más, que de aquí en adelante deberían cobrar lo que les debían, en Montevideo, porque esa empresa, Citesa, había pedido el concurso.

Quienes tenemos conocimiento de Derecho, sabemos muy bien lo que significa un proceso concursal, la demora, el tiempo para que culmine y para que los acreedores puedan llegar a cobrar sus créditos.

Como consecuencia, naturalmente, dos o tres empresas, por lo menos las que conocemos, no cobraron nada, y estamos hablando de muy poca plata, no estamos hablando de una millonada de pesos, pero son empresas que los pesos que entran todos los días en la Caja sirven para pagar a sus trabajadores. Y nos consta que ya, este mes, algunas empresas, pequeñas por cierto, dejaron de pagar a sus trabajadores.

Entonces, para mí es un tema muy serio, porque sabemos que han cerrado algunas empresas de la ciudad de Artigas, otras cruzaron el Puente, y otras mandaron a sus trabajadores a Seguro de Paro.

Entonces, como legisladores, debemos utilizar todos los mecanismos que tenemos en manos, para evitar que llegue a esa instancia, que los trabajadores



ACTA N° 77 -08.09.2017-

pierdan su empleo, que las pequeñas o medianas empresas que todavía existen en nuestro departamento puedan llegar a solventar o poder pagar a esos trabajadores que cada día necesitan el peso, para el sustento de su familia.

Por eso, nosotros nos preocupamos por esa situación, señora Presidenta.

En tal sentido, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Directorio de Antel, al Directorio del Partido Nacional, y a los Representantes nacionales por nuestro departamento, señores Mario Ayala y Silvio Ríos.

Gracias, señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil José Luís González.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Gracias, señora Presidenta, felicitaciones por la iniciativa de la adquisición de los micrófonos.

Voy a tratar de ser breve, porque tengo varios temas.

En primer lugar, tenemos un planteo realizado por vecinos de la calle Eliseo Salvador Porta, quienes solicitan el arreglo de esa calle, en forma urgente. Concurrimos allí y, verdaderamente, su estado es deplorable.

Solicitamos al señor Intendente, y así lo hicieron saber los vecinos con más de 40 firmas, el arreglo de dicha calle.

Asimismo, que la versión taquigráfica de nuestras palabras pase a la Comisión de Obras de la Junta Departamental, para que haga el seguimiento.

Otro de los pedidos de informes; solicitamos que se sirva informar la nómina de nombres y grados de funcionarios que se han sentido perjudicados por la Resolución N° 1.062 de fecha agosto de 2017, por la cual se designó a la funcionaria, Grado 3, Mari Graciela Mansilla, para ocupar el Cargo N° 38 del Escalafón C, Administrativo Grado 10, a partir del 1° de setiembre de 2017, violando -a nuestro juicio- el Estatuto del Funcionario Municipal, y lesionando a la totalidad de los funcionarios de la Intendencia de Artigas, quienes han presentado recursos en ese sentido.

Si me pueden informar dónde fueron ingresados, dónde se encuentran actualmente dichos recursos y qué trámite se les ha dado a los mismos hasta el día de la fecha.

Otro pedido de informes, que se había omitido cuando lo hicimos sobre este tema. 1) Se me pueda informar qué cargo y grado ocupa actualmente el escribano, Emiliano Soravilla Pinato, en la Intendencia departamental de Artigas. 2) Si me pueden proporcionar copia, de existir, del acuerdo



ACTA N° 77 -08.09.2017-

establecido en el artículo 5° de la Ley N° 17.885, de Voluntariado Social, entre la Intendencia departamental de Artigas y la señora Nieves Elita Volpi Ferreira. Cédula de Identidad 2.774.115-0, y su registro en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Asimismo, quiero referirme a un tema de actualidad, de hace pocos días, y felicitar fundamentalmente a todos los jóvenes del Partido Nacional que hicieron una hermosa demostración de trabajo, una hermosa demostración de participación en nuestra ciudad. Y que, lamentablemente, dejó de ser una interna para transformarse en la posibilidad de que todos pudiéramos opinar, por los hechos que lamentablemente se produjeron de golpes de puño, o algo parecido, de un simpatizante al escribano Emiliano Soravilla. Hasta ahí todo bárbaro, pero al otro día, ese joven, que casualmente era funcionario municipal, fue cesado.

Y por primera vez escuchamos lo que nosotros decimos, con todo respeto, pero insistimos, que el segundo Diputado del departamento, Mario Ayala, en expresiones radiales por primera vez reconoció que hubo persecución a funcionarios de otros Partidos, haciendo referencia al Frente Amplio, cuando cesaron a más de 500 funcionarios, que según el Diputado Mario Ayala, eran frenteamplistas. Y entendió, al fin, que la persecución, tanto en esta elección de jóvenes -y lo hacían público todos los jóvenes- como en el día a día en la Intendencia, existe. Y necesaria o desgraciadamente, no debió haber esperado a que cesaran a un joven muy allegado a él, para expresar, dos años y pico después, lo que nosotros insistíamos en la Junta y en audiciones radiales, es la verdad. Se persigue, o se persiguió, a funcionarios, fueron cesados por razones estrictamente políticas y hoy se sigue haciendo, no sé si por política o por pertenecer a otro sector de una, reitero, elección de jóvenes que fue una hermosa explosión de participación en nuestra ciudad, pero lamentablemente hubo injerencia de la Intendencia o de los miembros que componen algunas de las agrupaciones, por eso deja de ser un problema interno del Partido Nacional. Lo vimos en los dos o tres días, desde repartir chorizo, pelotas, Coca Cola, lo que fuese, en esa campaña, verdaderamente nos llamó la atención.

Hubiéramos preferido que los jóvenes fueran quienes, en definitiva, pudieran definir, reitero, con esa preciosa participación que tuvieron, y ojalá todos los Partidos Políticos pudiéramos tener la misma. Pero respetando sobremanera la



ACTA N° 77 -08.09.2017-

no injerencia de los grandes, en la cual también estoy inmerso, en esa decisión de los jóvenes.

En ese sentido, queremos hacer un pedido de informes: nómina de personas que ingresaron a la Intendencia departamental desde el 1° de julio de 2017 a la fecha -muy reducido-. Nómina de funcionarios de la Intendencia de Artigas a quienes se les liquidó viáticos y compensaciones, por cualquier concepto, desde el 1° de julio de 2017 a la fecha.

Y la nómina de aportes o colaboraciones de cualquier tipo que se hubiera otorgado, por parte de la Comuna, desde el 1° de julio de 2017 -no queremos para atrás- a la fecha, de personas, instituciones, empresas, detallando el monto a quién se le concedió y con qué fundamentación.

Me pasé breves segundos. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Carlos Signorelli.

SR.C.SIGNORELLI.- Me adhiero a lo expresado por el señor Edil, respecto a este remozado servicio de audio, realmente, quedó muy bueno.

Por tanto, felicitaciones.

Señora Presidenta, en el día de hoy quiero destacar la intervención que ha tenido la Junta Departamental a través de los Ediles nombrados, aprobado por este Plenario en la Junta, de gestiones realizadas en Montevideo.

Por ejemplo, fuimos a OSE, allí tenían serios problemas de horario para atendernos -ya que nosotros íbamos y veníamos en el día-, pero hubo muy buena predisposición de la gente de OSE y tratamos el tema del agua para camino de Los Fernández, camino a La Jovita y otros temas que nos preocupan mucho como la Laguna de decantación de Pintadito y la Planta de Cerro Ejido, temas que nos tiene realmente muy preocupados.

Oí que el Intendente estuvo reunido con la gente de OSE hace pocos días, después que nosotros fuimos a Montevideo, por tanto, seguramente vamos a tener novedades, principalmente, para esta gente que le falta el agua. Y también no dejar destruir del todo la Laguna de decantación, que costó muchísimo dinero, y realmente está en un momento muy difícil, en cualquier momento puede empezar a contaminar si es que ya no está contaminando toda la zona.

Nosotros vamos a tratar de averiguar, porque oímos que OSE, en esa nueva disposición del Ministerio de Economía está transfiriendo a Economía y Finanzas alrededor de USD 40.000.000. Obviamente, afecta la disponibilidad



ACTA N° 77 -08.09.2017-

que tienen para nuevas inversiones, pero creemos que estas inversiones, que son realmente muy pequeñas, se pueden hacer, y que todas esas personas que viven en esos lugares puedan tener el agua en este próximo verano. Y que la Laguna de decantación también se la pueda arreglar para no dejar que se destruya en forma total.

Después estuvimos en Mevir, fuimos atendidos en forma maravillosa por la gente de Mevir, también se adecuaron a nuestros horarios, el único horario que teníamos definido era con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, los otros se acomodaron para después de esa entrevista.

Allí, señora Presidenta, la intervención exacta de esta Comisión posibilitó, o va a posibilitar, la construcción del Cuartelillo de Bomberos en Tomás Gomensoro.

Y por qué digo exacta, porque nos dijeron justamente que habíamos llegado en el límite, límite, por eso hay que estar en estas acciones, en los momentos de concretar estos anhelos de la gente de Tomás Gomensoro, porque al estar construido el Cuartelillo de Bomberos asegura que el mismo va a permanecer allí por muchísimos años.

Realmente, la primera noticia que tuvimos en Mevir, en Montevideo, fue positiva, luego fuimos con los compañeros a conversar con la Presidenta de Mevir en el acto de inauguración de 12 viviendas en Sequeira.

Yo recibí un correo electrónico diciendo que está todo encaminado para que se construya ese Cuartelillo de Bomberos.

Respecto al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, lo que nos manifestó el Ministro, que a todos, al compañero Edil Lidio Paniagua y al Edil Miguel Giménez, nos impactó. Luego de escuchar la introducción dijo: “Bueno, me gusta que estén acá, me gusta mirarlos cara a cara, acá ha habido muchos temas con Artigas, por el tema rutas, etcétera, y quiero que con mi información y con la información que nos puedan dar ustedes, todo pueda encaminarse”.

En definitiva, señora Presidenta, la Ruta 30 de Artigas a Bella Unión se va a hacer por un convenio, con recursos del Mercosur, que fueron incluso firmados por el Intendente en el Ministerio de Relaciones Exteriores con el Ministro, Nin Novoa, lo cual nos deja una enorme alegría. Pero también los puentes de Cuaró y Paso Farías se van a realizar.

Nos contaba el Ministro que el puente de Cuaró tiene 3 kilómetros de extensión, es un puente enorme. Fue en el único caso que nos dijo: “Quizás



ACTA N° 77 -08.09.2017-

no lo podamos entregar en este período, pero si no se hace en dos años y medio, se hará en tres años, tres años y medio. Pero lo importante es que se va a hacer”.

Respecto a Ruta 4, quienes la transitamos semanalmente vemos que hoy está transitable, se puede circular perfectamente a 80, 90 kilómetros.

Nuestra preocupación, justamente, es que después de las lluvias el bacheo se va, el señor Ministro nos dijo que la empresa va a continuar ahí, que se va a seguir trabajando, que se van a hacer nuevo tramos, lo cual también nos deja enormemente satisfechos.

Y la Ruta 30, desde la Ruta 5 al Baipás, también se va a licitar nuevos tramos. Por lo tanto, señora Presidenta, lo importante de todo esto es que vinimos con la sensación, el Ministro de Transporte y Obras Públicas nos manifestó cara a cara, como dijo él, de que todo esto se va a hacer, y seguramente en dos, tres años, como máximo.

Por lo cual, quiero agradecer realmente la decisión del señor Ministro, porque teníamos grandes discrepancias con el anterior Ministro, pero realmente el Ministro Rossi se ha puesto a trabajar por nuestras rutas y seguramente, en breve, todas las rutas de acceso a Artigas, estarán buenas.

Quiero también, señora Presidenta, simplemente en segundos, destacar la participación del compañero Lidio Paniagua y del compañero Nicolás Lorenzo, que también, por sus conocimientos de los jerarcas, posibilitaron que en un día, porque fuimos de mañana y volvimos de noche, pudiéramos tener las tres entrevistas sin ningún tipo de problema, gracias a su gestión.

Obviamente, también con la gestión ante el Ministro del Interior, que fue muy importante, que es el que decide sobre el Cuartelillo de Bomberos de Tomás Gomensoro.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a los respectivos organismos, agradeciéndoles, a cada uno de ellos, la atención que esta Comisión de Obras recibió en nuestra visita.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA.- Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil William Cresseri.



ACTA N° 77 -08.09.2017-

SR.W.CRESSERI.- Gracias, señora Presidenta. Buenas noches, compañeros Ediles, funcionarios de la Junta.

En esta oportunidad, vengo a denunciar una situación que le sucedió a un trabajador del Municipio de Bella Unión hace unos días, más exactamente el día miércoles.

Este funcionario, de apellido Almeida, que trabaja en Sección Arquitectura del Municipio de Bella Unión, se encontraba trabajando, haciendo veredas en el Municipio de Bella Unión, que por falta de materiales de trabajo los funcionarios no estaban trabajando, los Capataces ya habían comenzado a pedir el material para que pudieran seguir trabajando.

El material, el Pórtland llegó sobre la hora 13.00, lo que estaba faltando, y en esa camioneta que llevó el material, Pórtland, venía el encargado de Arquitectura y Obras, señor Roberto Silva.

Hay que recordar que el señor Roberto Silva estuvo involucrado en los hechos investigados por la Comisión Investigadora del Municipio de Bella Unión, por falta de respeto a los propios compañeros, que dentro de su oficina los llamaba “manga de mugrientos”.

Este señor les manifestó a los funcionarios que tenían que terminar esa vereda. Era la hora 13.00, hay que recordar que los funcionarios trabajan hasta la hora 14.00, a la hora 13.15, 13.20 los vehículos empiezan a retirarse de los lugares de trabajo, por lo que, los funcionarios le preguntaron si estas horas que iba a insumir terminar esas veredas se les iba a pagar como horas extras.

Al respecto, cuando llegó el momento, el señor Silva increpó muy duramente al funcionario Almeida, le dijo una cantidad de improperios, amenazándolo con el dedo diciéndole que él estaba de vivo, y que estaba *manijeando* a los funcionarios que trabajan en Arquitectura y Obras para que no hicieran horas extras en el Municipio de Bella Unión.

Por ese motivo, el funcionario Almeida le manifestó al señor Silva, lo enfrentó, le dijo: “Capataz, si usted tiene que decirme algo me invita a ir a su oficina de trabajo y allí usted me dice todo lo que me tiene que decir, y se lo voy a aceptar si es de orden aceptarlo. Pero no me insulte ni me falte el respecto delante de los funcionarios y a la gente de Bella Unión”, porque había otra obra enfrente, que estaban trabajando y veían todo lo que estaba sucediendo allí con el capataz del Municipio de Bella Unión, señor Roberto Silva, y con este funcionario de apellido Almeida.



ACTA N° 77 -08.09.2017-

Quiero manifestar también que en ese momento se encontraban trabajando, este muchacho, el señor Agustín Barros, que escuchó todo, y que también fue maltratado por el capataz. El primer maltratado fue Agustín Barros, pero el que me hace la denuncia es el señor Almeida.

Se encontraban también el señor Ruben Martínez y el señor Edgar Rodas, quienes fueron testigos de los hechos.

Por eso, solicito al señor Intendente -no se lo voy a solicitar al Concejo del Municipio de Bella Unión, porque no tengo confianza en ellos- que realmente realice una investigación, o un sumario administrativo, como lo quiera tratar, sobre este señor Silva, que nuevamente le vuelve a faltar el respeto, como lo viene haciendo desde que ingresó a esta Administración manejada por el señor López, para que realmente se haga en Bella Unión una investigación.

Además, me manifiesta el funcionario Almeida que en el día de hoy trataría de entrevistarse con el Presidente de Aembu, Marcelo Da Col, para que también ellos tomen cartas en el asunto.

Quiero decir que realmente es lamentable que sigan sucediendo estos hechos en el Municipio de Bella Unión con este funcionario que realmente deja mucho que desear.

Asimismo, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Intendente sobre ese tema.

Respecto al Barrio Mevir de Las Piedras, los vecinos solicitan que se arreglen las calles por donde pasa el ómnibus, y la antigua entrada a la chacra de Giuliani, que realmente está a oscuras, las calles están totalmente destruidas, y como no obtienen solución con el Municipio de Bella Unión, porque no les dan importancia, entonces, solicitan que nosotros seamos el nexa ante el Gobierno departamental, para que vaya a arreglar, realmente, las calles que existen en Las Piedras.

Me gustaría también, sería muy importante, que en vez de hablar de lo que pasa dentro del Partido Nacional, a nosotros los blancos, realmente se preocupen por lo que pasa en su Municipio, que es el Municipio del Frente Amplio en Bella Unión.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Leandro Dos Santos.

SR.L.DOS SANTOS.- Señora Presidenta, en la noche de hoy quiero manifestar la gran preocupación que tengo por la cantidad de solicitudes de



ACTA N° 77 -08.09.2017-

prescripción de los adeudos tributarios que este Gobierno departamental lleva adelante.

Parecería que los que pagamos, o los que pagan los impuestos, los tributos, quienes cumplen con el Gobierno departamental en el tema tributos son -para utilizar una expresión bastante fuerte- los nabos de la película, cuando vemos la cantidad enorme, en cifras importantísimas, que superan los \$ 100.000, de prescripciones que se producen permanentemente en este Gobierno departamental, porque no tiene una política de cobro de los tributos de la gente que está atrasada, y los que pagan son los que sostienen el Gobierno departamental, el funcionamiento del Gobierno departamental. Son cifras realmente muy importantes.

En tal sentido, voy a hacer una solicitud de información, señora Presidenta, desde el 9 de julio de 2015 a la fecha; montos y cantidad de prescripciones que este Gobierno departamental ha autorizado hasta la fecha.

Repito, son permanentes y muy importantes.

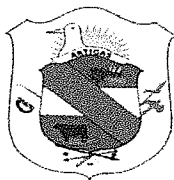
El otro tema, señora Presidenta, tengo en mis manos tres Resoluciones con el aumento de Grado, que es permanente en el Gobierno departamental. Tengo la Resolución N° 1010 que da un Grado 8; tengo la Resolución N° 1040, que da un Grado 6, por ejemplo, estos últimos días; y la Resolución N° 993 que también da un Grado 6. O sea, siguen dándose compensaciones, siguen otorgando Grados, y bueno, esto marca claramente el funcionamiento del Gobierno departamental.

En otro orden, quiero solicitar al Gobierno departamental, desde el 1° de enero de 2017 a la fecha, la cantidad de pasajes que el Gobierno departamental da, y con qué criterio. Pasajes a Montevideo, ida y vuelta.

Puede haber muchas razones realmente importantes, pero es bueno que los artiguenses sepamos que el Gobierno departamental otorga pasajes, y que eso sea cristalino para toda la población, porque debe haber mucha gente que no está informada.

Y como eso es permanente, solo en el mes de agosto hay más de 10 pasajes, entonces, ¿cuál es la política del Gobierno departamental para hacer el pago de pasajes?, ¿cuál es la justificación?

Y voy a solicitar la información, desde el 1° de enero a la fecha, qué cantidad de pasajes, y cuál es el criterio y la argumentación para atender este tipo de situaciones. Es bueno que toda la población del departamento sepa que el



ACTA N° 77 -08.09.2017-

Gobierno departamental paga pasajes a Montevideo, ida y vuelta, puede haber muchas razones justificadas, pero es bueno que todos los habitantes sepamos. Señora Presidenta, el otro tema que quiero hacer referencia, estaba mirando la Resolución N° 1076, el llamado a licitación para el tratamiento bituminoso en el camino al Aeropuerto. Después de toda aquella situación, de aquel gasto importante, ahora la Intendencia departamental llama a licitación, esto fue el 8 de agosto, posiblemente esté por surgir la Resolución de la empresa que gane. Conjuntamente, hay otra Resolución que tiene que ver, después de toda aquella situación, de la comparecencia en el Plenario del Director de Obras, Becker, y Muller, realmente fue una situación histórica, que hablamos de muchos temas, y sobre los estabilizantes.

Resulta que la Intendencia intimó, a través de la Resolución N° 1128, a la empresa Suport SRL, Maido Biotecnología, cuya propietaria es Cynthia Bruzzone, propietaria de este estabilizante, no cumplió con el Gobierno departamental, no solo de Artigas, porque eso fue sugerencia, y ustedes se van a dar cuenta. Hubo sugerencia de alguien, de alguna figura política importante, porque no solamente no cumplió con Artigas, no cumplió con Tacuarembó, no cumplió con Paysandú, o sea, no cumplió con las tres Intendencias. Entonces, quiero hacer ver a la Junta Departamental que esta situación, después que hicimos el planteo acá, que dejamos en claro esta situación, aparentemente se está cumpliendo.

Lo otro que quiero hacer referencia en la noche de hoy, estuve mirando muchas adjudicaciones a la empresa Rodrigo Jiménez. Por ejemplo, en la localidad de Sequeira, una ampliación que se hizo por \$ 1.279.000.

Pero también observaciones del Tribunal de Cuentas, no tiene dotación presupuestal, empresa Jiménez Felice Rodrigo. \$ 3.704.400, no tiene crédito presupuestal, otra observación, \$ 2.940.343.

Después, Prenorte, exceso en el crédito presupuestal, incumplimiento del artículo 15 del TocaF. O sea, parecería que hay empresas en Artigas que trabajan con el Gobierno departamental, que tienen coronita, por lo que veo.

Y esto sigue, porque Jiménez Felice Rodrigo, presentación de garantía de cumplimiento de contrato fuera del plazo, impedimento para la firma del contrato por \$ 563.640, y sigue. Hay otra por \$ 244.000, hay otra por \$ 610.000, en fin. Son numerosas, importantes, las consideraciones que tiene esta empresa con el Gobierno departamental.



ACTA N° 77 -08.09.2017-

Realmente, habría que hincarle el diente a esta situación, por eso lo quiero dejar en la noche de hoy.

Gracias, señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Miguel Giménez.

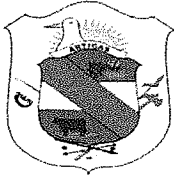
SR.M.A.GIMÉNEZ.- Señora Presidenta, nuevamente, este mes pudimos ver cómo todos los ciudadanos del departamento de Artigas que cobran sus haberes, sus sueldos, realmente pasan una situación muy difícil cuando van a retirar su dinero en los cajeros del Banco de la República.

Nosotros hicimos algunas averiguaciones, y resulta que de los tres cajeros que tiene el Banco de la República uno de ellos hacía más de 25 días que estaba fuera de servicio. Por lo que, generó mayor demora para la gente que iba a cobrar sus haberes. Por suerte, parece que ahora ya se arregló.

Esta es una situación que se viene repitiendo todos los meses agravado porque, lamentablemente, el Banco de la República no tiene un lugar donde la gente pueda resguardarse los días de lluvia, y justamente este mes en los días de pago volvió a llover. Hubo un cambio brusco de temperatura y nuevamente la gente recostándose a la pared del Banco de la República, porque no hay un lugar donde puedan resguardarse de las inclemencias del tiempo, situación que se agrava todos los meses.

Días atrás, escuché un informe del Director del Banco de la República referente a las ganancias que había obtenido el Banco. Nosotros observamos que el Banco tiene un hermoso predio al fondo, que se podría utilizar para que la gente pudiera estar resguardada, o sea, respetando a la gente que viene a retirar sus haberes. Ni que hablar del tema inseguridad, porque prácticamente los cajeros allí están a la vista de todos, quien está parado en la esquina ve las operaciones que la persona está haciendo en el cajero. Es un problema que en cualquier momento probablemente vayamos a tener que lamentar una situación muy difícil, mucho más que la de soportar las inclemencias del tiempo.

En la Comisión de Obras, a través de la Junta Departamental de Artigas logramos mantener una entrevista con el Ministro de Transporte y Obras Públicas, señor Rossi. Y a través de la gentileza que tuvo el señor Lidio Paniagua, con un llamado telefónico a las diferentes autoridades de OSE y Mevir, pudimos conseguir las otras entrevistas.



ACTA N° 77 -08.09.2017-

Me pregunto, el Presidente de la Mesa Política del Frente Amplio de Artigas ¿será que no tiene un número de teléfono para llamar al Presidente de la República? y decir: “Lamentablemente, acá nuestra gente está pasando una situación muy difícil”. Por tanto, creo que podría hacerlo.

Ese tema ya fue presentado en la Junta, lo presentó el Diputado por el departamento de Artigas, ya pedimos que pasara a una Comisión.

¡Por favor!, que alguna autoridad del Frente Amplio llame al señor Presidente, al Ministro de Economía o al Director del Banco de la República, para que solucionen, porque estoy seguro de que con poco dinero se puede solucionar y tratar a la gente con respeto.

En tal sentido, voy a solicitar que este tema pase a la Comisión que corresponda; no sé si a la Comisión de Asuntos Laborales o Legislación, para que hagan las gestiones y así solucionar ese problema. Ahora viene el verano, tenemos temperaturas de 40°, y hay algunas personas que por la calle Rincón pueden resguardarse en la sombra, porque las personas que hacen fila por el lado de la calle Lecueder quedan expuestas, prácticamente, toda la mañana al sol, como también de tarde, entonces, siempre tenemos a la gente pasando trabajo, y más se agrava con la Ley de Inclusión Financiera.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a los dos Diputados por el departamento.

Me imagino que el Diputado del Frente Amplio debe tener el teléfono del Presidente o del Ministro de Economía para plantearle el tema, porque así como el Edil Lidio Paniagua tuvo esa cortesía, y se consiguieron las entrevistas y realmente fueron muy buenas, algún otro también debe tener el teléfono de las personas que corresponden.

Esta situación no es de un mes, hace varios años que venimos con este problema; y el Banco de la República, si me dicen que está dando pérdidas, bueno, está con una dificultad económica; pero si está dando ganancias puede invertir un par de miles de dólares, por lo menos, para atender esta situación.

En otro orden, señora Presidenta, quiero hacer un pedido de informes al Intendente departamental referente al llamado a Licitación que se hizo para la construcción de las obras de los barrios Aldea y Pueblo Nuevo, con la urbanización de toda Rambla Kennedy; para cuándo está previsto el comienzo de las obras, ya que tiene que realizarse de la forma más rápida posible, porque tenemos una situación muy grave en toda la Rambla Kennedy; prácticamente en toda su extensión.



ACTA N° 77 -08.09.2017-

Asimismo, tenemos problemas en las calles Terán y Sarandí, cada tanto se obstruye el saneamiento vecinal que habían hecho todos los vecinos, y se agrava aún más, porque todas las aguas servidas corren hacia la esquina de Terán y Misiones. La cámara está ubicada en Terán y Sarandí, pero las aguas corren hacia Misiones, allí está la Escuela N° 73, enfrente está el Merendero, y después estas aguas corren por Misiones hacia abajo.

Por eso, sería imperioso que comenzaran esas obras, y si se va a demorar, hay que tratar de solucionarlo. Una situación similar están viviendo todos los vecinos de Rambla Kennedy, calles Santiago Montes, Ventura Torrens, 18 de Julio. En el día de ayer recibí a los vecinos y fui a ver la situación. Todas las cunetas están totalmente llenas de aguas servidas. Y, lamentablemente, vimos a los niños jugando en aquellas aguas servidas.

Realmente, amerita que empiecen ya las obras, si van a demorar, por lo menos, que se pase una máquina allí para...

Perdón, se me pasó el tiempo. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

SEGUNDO PUNTO: Informes de la Mesa.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- RESOLUCIÓN INTERNA N° 119/2017.

VISTO: Lo determinado por el Inc. h del Art. 1° y Art. 26° del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Artigas;

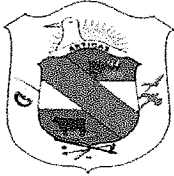
LA PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

Art.1°) Nombrar para integrar las **COMISIONES PERMANENTES** del Cuerpo para el presente período a los señores Ediles que a continuación se indican:

Comisión N° 1) “HACIENDA, CUENTAS Y PRESUPUESTO”.
RUBEN SALVADOR, LUIS CERIANI, WILLIAM CRESSERI,
ALEJANDRO SILVERA, JOSÉ L. GONZÁLEZ, LEANDRO DOS SANTOS
y FRANCISCO BANDERA.

Comisión N° 2) “LEGISLACIÓN, ASUNTOS INTERNOS, ASUNTOS INTERNACIONALES, TRÁNSITO Y TRANSPORTE”. RICARDO FERREIRA, MARCELO DÍAZ, WILLIAM CRESSERI, IRENE MOREIRA, ARIOSTO PORTELA, LEANDRO DOS SANTOS e INGRID Z. BARROS.



ACTA N° 77 -08.09.2017-

Comisión N° 3) “INSTRUCCIÓN PÚBLICA, CULTURA, COLABORACIÓN CON EL INAU, ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, PREVENCIÓN DE VICIOS SOCIALES, DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS y NOMENCLATURA”. VÍCTOR M. GARRIDO, MIGUEL A. GIMÉNEZ, IRENE MOREIRA, JOSÉ J. PAIVA, GUILLERMO GASTEASORO, EDUARDO N. LORENZO E INGRID Z. BARROS.

Comisión N° 4) “OBRAS PÚBLICAS, SALUBRIDAD, HIGIENE y ASISTENCIA, OFICINA DE RUIDOS PARÁSITOS”. VÍCTOR M. GARRIDO, MIGUEL A. GIMÉNEZ, FEDERICO FERREIRA, MARCELO DÍAZ, MARIANA PÍRIZ, LIDIO PANIAGUA y CARLOS SIGNORELLI.

Comisión N° 5) “AGROINDUSTRIA, DESARROLLO y TURISMO”. RICARDO FERREIRA, LUIS CERIANI, FEDERICO FERREIRA, ENRIQUE PECHI, CLAUDIA RÍOS, JORGE FERRARI y CARLOS SIGNORELLI.

Comisión N° 6) “TIERRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL y DEFENSA DEL AMBIENTE”. GABRIELA BALBI, MARCELO A. SILVA, JOSÉ J. PAIVA, MARCELO SORAVILLA, BETIANA RODRÍGUEZ, JORGE FERRARI y FRANCISCO BANDERA.

Comisión N° 7) “EQUIDAD Y GÉNERO”. RICARDO FERREIRA, GABRIELA BALBI, MARCELO SORAVILLA, JOSÉ J. PAIVA, BETIANA RODRÍGUEZ, ARIOSTO PORTELA y NATIVIDAD IDIARTE.

Comisión N° 8) “ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL”. RUBEN SALVADOR, VÍCTOR M. GARRIDO, GABRIELA BALBI, MARCELO A. SILVA, SERGIO D. LAPAZ, JOSÉ L. GONZÁLEZ y CARLOS SIGNORELLI.

Art. 2º) Comuníquese, etc.”.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Me permite señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil José González.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- ¿Se nos podría, posteriormente, hacer llegar un repartido de la Resolución?

SRA.PRESIDENTA.- Así se hará, señor Edil.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Gracias.

SRA.PRESIDENTA.- Se pasa a informar por la Presidencia la concurrencia al Congreso Nacional de Ediles, los días 18, 19 y 20 de agosto en Maldonado.

Quien les habla, concurrió a la primera reunión de Presidentes de Juntas Departamentales del país, también se participó de las reuniones de bancada, de Partidos.



ACTA N° 77 -08.09.2017-

Con respecto a la reunión de Presidentes, se recibió a un grupo de tres jóvenes politólogos, Uruguay ATP, que están haciendo un estudio respecto a los Ediles como autoridades subnacionales, que están más cerca de la gente, su empoderamiento y jerarquización.

Es un emprendimiento financiado por el BID que se llama Transparencia y Participación.

Se han escogido tres Juntas para su estudio: Rivera, Florida y Montevideo, por la mayor representatividad de los tres Partidos Políticos. Sin perjuicio de que necesitan obtener información de las demás Juntas.

Solicitan datos, como ser ficha biográfica de los Ediles, Decretos aprobados, pedidos de informes solicitados.

¿Cómo se informa a este grupo? Se informa a través de la página Web, de pedidos de acceso a información pública, y encuesta a Ediles.

¿Cómo se puede ayudar en este emprendimiento? Proporcionando insumos para facilitar la tarea, apropiarse del proyecto y responder las preguntas. Luego que reciban toda la información van a elaborar un Sitio.

Eso fue lo que nos explicaron en la reunión de Presidencia. Fue la primera reunión, más bien para un acercamiento, y la presentación de este emprendimiento.

Los demás compañeros participaron en las distintas Comisiones. Se hizo el informe de la actividad anual de todos, y después el Edil Silvera participó como coordinador.

Eso es todo a informar.

En otro orden, informamos que se convocó a este Plenario Extraordinario debido a que el próximo 14 de setiembre, que es Plenario Ordinario, la mayoría de los Ediles viajamos al Congreso, y no se podrá realizar.

Por eso, la Presidencia sugiere al Plenario que se suspenda la Sesión del día 14 y en su lugar se realice la Sesión que estamos llevando a cabo hoy.

Ese es el motivo por el cual se suspende la Sesión del 14 de setiembre, porque la mayoría de los Ediles va a estar viajando.

Está a consideración, entonces, la suspensión de la Sesión del 14 de setiembre. Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(29 en 29 Afirmativa - Unanimidad)

-En consecuencia se dicta la siguiente Resolución-



ACTA N° 77 -08.09.2017-

RESOLUCIÓN N° 3.533.

VISTO: Que en el día de la fecha se convocó a Sesión Extraordinaria, en atención a la necesidad de suspender la Sesión Ordinaria que debería celebrarse el día 14 de setiembre del corriente, en virtud de que en esa fecha los señores Ediles estarían concurrendo a la XV Asamblea Nacional Ordinaria del Congreso Nacional de Ediles, a celebrarse en la ciudad de Montevideo.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Extraordinaria realizada en el día de hoy se aprobó propuesta planteada por la Presidencia del Cuerpo.

ATENCIÓN: A lo precedentemente establecido;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

Art. 1º) Suspender la Sesión Ordinaria que debería convocarse el día 14 de setiembre del corriente año.

Art. 2º) Comuníquese, etc.

Pasamos al tercer punto del Orden del Día.

TERCER PUNTO: Informes de Comisiones.

A través de Secretaría, se dará lectura a los informes a ser considerados en bloque.

COMISIÓN INVESTIGADORA CREADA POR RESOLUCIÓN N° 3.525 CON EL COMETIDO DE ANALIZAR EL TEMA DE COMPRAS PRESUNTAMENTE IRREGULARES, POR DISTINTOS CONCEPTOS, REALIZADOS POR EL MUNICIPIO DE BALTASAR BRUM.

ASUNTO S/N: Integración y Constitución.

Se comunica al Plenario de la Junta Departamental, que en Sesión celebrada en el día de la fecha, ha quedado constituida dicha Comisión, designando a sus autoridades, recayendo la Presidencia y la Secretaría en los suscriptos, el día de las reuniones de la misma, serán los martes a partir de las 18:00 horas.

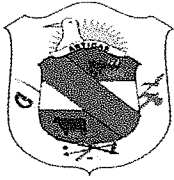
Artigas, 29 de agosto de 2017.

Firman: WILLIAM CRESSERI, Presidente. MARCELO DÍAZ, Secretario.

SRA.PRESIDENTA.- El Plenario ha tomado conocimiento.

Proseguimos.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- De la Comisión de Legislación, informes 105, 106, 107, 108, 109 y 110.



ACTA N° 77 -08.09.2017-

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, ASUNTOS INTERNOS, ASUNTOS INTERNACIONALES, TRÁNSITO Y TRANSPORTE.

ASUNTO N° 2015/0816. REPRESENTANTE NACIONAL MARIO AYALA BARRIOS. Nota de fecha 17 de noviembre de 2015. Remite copia del Proyecto de Ley que pretende modificar la Ley N° 15.921, referido a "zonas económicas especiales".

INFORME N° 105

“Habiendo tomado conocimiento, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente”.

Artigas, 21 de agosto de 2017.

ASUNTO POR EL “O” N° 2/0522. Nota presentada por el Alcalde del Municipio de Tomás Gomensoro, en Sesión celebrada en dicha localidad, en relación a la Resolución N° 376, por la cual declara zona de exclusión para camiones, comprendida entre Ramal Ruta 30 en la entrada a calle Oficial 17, a calle Oficial 3, hasta calle Camino de los Italianos, de ésta a calle Ansina.

INFORME N° 106

“La Comisión aconseja al Plenario devolver el presente expediente a la Intendencia departamental, a los efectos que corresponda”.

Artigas, 21 de agosto de 2017.

ASUNTO POR EL "O" 2/0713. Fragmento del Acta N° 62. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil MARCELO SORAVILLA, en la Media Hora Previa de la Sesión celebrada el día 06/04/2017, referente al profundo rechazo de parte de la Bancada del Partido Nacional a la nota enviada al Presidente de la Corporación por parte de la Comisión de Legislación.

INFORME N° 107

“La Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente”.

Artigas, 21 de agosto de 2017.

ASUNTO POR EL "O" 2/0809. Oficio N° 458 de fecha 11 de julio de 2017. Contesta Oficio N° 533/17, a través del cual la Comisión de "Legislación" invita al Director de Gestión Ambiental a una reunión el día lunes 17 a las 19:00 horas tema a tratar proyecto sobre reglamentación de cementerios. Comunica que le resulta imposible concurrir en esta oportunidad.

INFORME N° 108

“La Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente”.

Artigas, 21 de agosto de 2017.



ACTA N° 77 -08.09.2017-

ASUNTO N° 2016/0501. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 490 de fecha 09 de junio de 2016. Contesta Oficio N° 363/2016, reiterando la solicitud efectuada por Oficio N° 104/2016, a través del cual la Comisión de "Legislación..." solicita copia de la reglamentación establecida para los sepelios. Informa que la misma fue remitida en su oportunidad a través del Oficio N° 242/2016.

INFORME N° 109

“Visto que el día 07/88/2017 se recibió en Comisión al Director de Gestión Ambiental, el cual informó sobre las reformas realizadas en el Cementerio Central. La Comisión aconseja al Plenario remitir nota a la Comuna sugiriendo que en el anexo nuevo que se proyecta construir, se destine un porcentaje a nichos y urnarios debido a la gran necesidad que tiene la población de nuestra ciudad”.

Artigas, 28 de agosto de 2017.

ASUNTO POR EL "0" 2/709. Versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala durante la consideración de planteamiento realizado por el Edil LIDIO PANIAGUA sobre la reglamentación del servicio de taxis de nuestro departamento.

INFORME N° 110

“La Comisión aconseja al Plenario remitir nota a la Comuna sugiriendo se dé cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 3.462 de fecha 17/08/2017, en virtud de denuncias de irregularidades realizadas en el seno de la Junta Departamental. Cumplido, archívese”.

Artigas, 28 de agosto de 2017.

SRA.PRESIDENTA.- Están a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(30 en 30 Afirmativa - Unanimidad)-

Proseguimos.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- De la Comisión de Equidad, informes 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49 y 50.

COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO

ASUNTO N° 2016/0432. EDIL GABRIELA BALBI. Nota de fecha 25 de mayo de 2016. Solicita que el tema referido a Hogares de Ancianos del Departamento sea considerado por la Comisión de Equidad y Género, y que



ACTA N° 77 -08.09.2017-

sea invitado el Director Departamental de Salud, Dr. Dante Emilio Toma, para brindar información al respecto.

INFORME 37

“Habiendo sido citado cinco veces y no habiendo concurrido el invitado, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente, sin perjuicio”.

Artigas, 4 de setiembre de 2017.

ASUNTO N° 2016/0431. JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ.

Oficio N° 476 de fecha 19 de mayo de 2016. Remite fotocopia de la moción presentada por el Edil ROQUE JESÚS, referente a "Protección a la mujer objeto de violencia doméstica, de género y acoso laboral".

INFORME 38

“Habiendo perdido actualidad, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente”.

Artigas, 4 de setiembre de 2017.

ASUNTO N° 2016/0200. CÁMARA DE REPRESENTANTES.

Nota N° 8063 de fecha 14 de marzo de 2016. Remite con destino a la Comisión de Equidad y Género copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por varios señores Representantes, en homenaje al Día Internacional de la Mujer.

INFORME 39

“Habiendo tomado conocimiento, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente”.

Artigas, 4 de setiembre de 2017.

ASUNTO N° 2016/0191. EDIL MTRA. GABRIELA BALBI.

Presenta informe realizado por Amnistía Internacional Uruguay a efectos de su pase a la Comisión de Equidad y Género de esta Junta Departamental.

INFORME 40

“Habiendo tomado conocimiento, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente”.

Artigas, 4 de setiembre de 2017.

ASUNTO N° 2016/0157. EDIL GABRIELA BALBI.

Nota de fecha 14 de marzo de 2016. Solicita el pase a la Comisión de Equidad y Género del Cuerpo, de la convocatoria a participar de las III Jornadas de Debate Feminista, para su mejor estudio.



ACTA N° 77 -08.09.2017-

INFORME 41

“Habiendo perdido actualidad, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente”.

Artigas, 4 de setiembre de 2017.

ASUNTO POR EL “0” 2/0814. Fragmento del Acta N° 71. Versión taquigráfica de las expresiones de la Edil GABRIELA BALBI en la Media Hora Previa de la Sesión celebrada el día 06/07/2017, hace referencia que julio es el mes de la mujer afroamericana, caribeña y de la diáspora, resalta la figura de las bailarinas Rosa Luna y Marta Gularte.

INFORME 42

“Habiendo tomado conocimiento, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente”.

Artigas, 4 de setiembre de 2017.

ASUNTO POR EL "O" 2/0788. Nota de fecha 27 de junio de 2017. La Comisión de "Equidad y Género" solicita se envíe al Director de Cultura y a la Encargada Inmujeres del Mides de ser posible, el día lunes 03/07/17, a las 20:15 horas, como así también a la Mtra. María José Rodríguez a las 20: 45 horas, para una entrevista a efectos de tratar la posibilidad del lanzamiento del libro "Bullying y Mobbing" de la Sicóloga Silvana Giachero en Artigas en el mes de noviembre.

INFORME 43

“Habiendo cumplido, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente”.

Artigas, 4 de setiembre de 2017.

ASUNTO POR EL “0” 2/0733. Fragmento del Acta N° 64. Versión Taquigráfica de las expresiones de la Edil GABRIELA BALBI, en la Media Hora Previa de la Sesión celebrada el día 04/05/2017, referente al juego de la Ballena Azul.

INFORME 44

“Habiendo tomado conocimiento, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente”.

Artigas, 4 de setiembre de 2017.

ASUNTO POR EL "0" 2/0660. Nota de fecha 14 de marzo de 2017. La Comisión de Género invita a un encuentro el día martes 21 de marzo a las 9 horas en el Instituto de Formación Docente con integrantes de la Comisión de Educación Sexual de la ANEP.



ACTA N° 77 -08.09.2017-

INFORME 45

““Habiendo cumplido, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente”.

Artigas, 4 de setiembre de 2017.

ASUNTO POR EL “0” N° 2/0507. Fragmento del Acta N° 43. Versión taquigráfica de las expresiones de la Edil IRENE MOREIRA, en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 20/10/2016, referente a que nos encontramos en lo que se ha denominado el mes rosa, Mes de la lucha contra el cáncer de mama.

INFORME 46

“Habiendo perdido actualidad, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente”.

Artigas, 4 de setiembre de 2017.

ASUNTO POR EL "O" 2/0424. Fragmento del Acta N° 38. Versión taquigráfica de las expresiones de la Edil GABRIELA BALBI, en la Media Hora Previa de la Sesión celebrada el día 18/08/2016, referente a una carta que recibieron de la Asociación Civil Gestora del Hogar de Ancianos, dirigida a la Comisión de Equidad y Género.

INFORME 47

“Habiendo cumplido, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente”.

Artigas, 4 de setiembre de 2017.

ASUNTO POR EL "O" 2/0857. Oficio N° 552 de fecha 17 de agosto de 2017. La Intendencia Departamental, solicita al Legislativo tenga el bien de recibir a la Lic. Allison Kennedy quien estará presentando el Proyecto Código del Adulto Mayor.

INFORME 48

“Habiendo cumplido, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente”.

Artigas, 4 de setiembre de 2017.

ASUNTO N° 2016/0453. CÁMARA DE REPRESENTANTES. Nota N° 9543 de fecha 26/05/2016. Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la Representante, BERTA SANSEVERINO, referidas al seminario sobre igualdad y no discriminación para Parlamentarios de América Latina y el Caribe.



ACTA N° 77 -08.09.2017-

INFORME 49

“Habiendo tomado conocimiento, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente”.

Artigas, 4 de setiembre de 2017.

ASUNTO POR EL "0" 9954. Versión taquigráfica de lo expresado en Sala por el Edil GONZALO BRUM al referirse a las demoras en la atención médica por parte de los especialistas en ginecología, en el Hospital de Artigas.

INFORME 50

“La Comisión entiende que por ser un tema que atañe a la salud de la población, corresponde que sea tratado por la Comisión de Salubridad del cuerpo, por lo que, se aconseja derivar el presente expediente a dicha Comisión”.

Artigas, 4 de setiembre de 2017.

SRA.PRESIDENTA.- Están a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(30 en 30 Afirmativa - Unanimidad)-

Proseguimos.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- De la Comisión de Cultura, informes 114, 115, 116, 117 y 118.

COMISIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA, CULTURA, COLABORACIÓN CON EL INAU, ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, PREVENCIÓN DE VICIOS SOCIALES, DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y NOMENCLATURA

ASUNTO N° 2016/0919. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 754 de fecha 9 de setiembre de 2016. Contesta Oficio N° 621/2016, a través del cual la Comisión de "...Cultura...", solicita información sobre los Asuntos Nos. 2016/0548, 2016/0574 y 2016/0549. Remite informe de la Dirección de Cultura.

INFORME 114:

“Habiendo tomado conocimiento, la Comisión aconseja al Plenario remitir copia de la respuesta enviada por la Dirección de Cultura al Congreso Nacional de Ediles, cumplido archívese”.

Artigas, 22 de agosto de 2017.

ASUNTO N° 2016/0006.INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 667/2015 de fecha 18 de diciembre de 2015. Contesta



ACTA N° 77 -08.09.2017-

oficio N° 949/2015 a través del cual la Comisión de Cultura remite nota presentada por la Comisión del Club Atlético Central Femenino de Colonia Palma, referente al alumbrado de una cancha de fútbol de dicha localidad. Comunica que debido a la dificultad por la que atraviesa la Intendencia, no es posible acceder a lo solicitado.

INFORME 115:

“La Comisión aconseja al Plenario, reiterar la consulta al Club Atlético Central Femenino de Colonia Palma, referente a cuáles son las necesidades específicas que tienen en la actualidad. Manteniendo el expediente en carpeta para su seguimiento”.

Artigas, 22 de agosto de 2017.

ASUNTO N° 2016/0603.COMISIÓN DE VECINOS BARRIO ÉXODO.

Nota de fecha 06 de julio de 2016. Solicita ser recibidos por la Comisión de Cultura con el fin de plantear cuestiones inherentes al barrio vinculadas con lo cultural.

INFORME 116:

“Habiendo cumplido con el petitorio de los vecinos, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente”.

Artigas, 22 de agosto de 2017.

ASUNTO N° 2016/1244.INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.

Nota de fecha 1/12/2016. Remite listado de cursos y talleres en el que trabajaron los profesores de la Casa de la Cultura de la Intendencia Departamental en el presente ejercicio anual.

INFORME 117:

“Habiendo tomado conocimiento, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente”.

Artigas, 22 de agosto de 2017.

ASUNTO N° 2016/1088.INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.

Expediente N° 17/5943 de fecha 5/10/2016. Contesta Oficio N° 970/2016, a través del cual la Comisión de Cultura hace referencia a planteo del Edil ENRIQUE PECHI, en relación a un "Proyecto para estimular la actividad del Coro Municipal". Remite informe de la Dirección de Cultura.

INFORME 118:

“Habiendo tomado conocimiento, la Comisión aconseja al Plenario remitir copia al Edil Enrique Pechi, cumplido archívese”.

Artigas, 22 de agosto de 2017.



ACTA N° 77 -08.09.2017-

SRA.PRESIDENTA.- Están a consideración de los señores Ediles.
Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(30 en 30 Afirmativa - Unanimidad)-

SR.G.GASTEASORO.- Me permite señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Guillermo Gasteasoro.

SR.G.GASTEASORO.- Yo no voté los informes de Equidad y Género, le estaba pidiendo la palabra. Por eso 30 en 30, no.

Yo no voté, yo no levanté la mano, le estaba pidiendo la palabra.

SRA.PRESIDENTA.- Pero estamos votando.

SR.G.GASTEASORO.- Sí, pero yo le estaba pidiendo la palabra.

SRA.PRESIDENTA.- Claro, pero tiene que pedir la palabra, porque yo entiendo que es la votación.

(Interrupciones del señor Edil Guillermo Gasteasoro)

No, yo entiendo que es votación. Si estamos votando y usted levanta la mano es votación, si usted se expresa, ahí sí puedo darle la palabra.

SR.G.GASTEASORO.- Bueno, yo no voté. No levanté la mano.

SRA.PRESIDENTA.- Bueno, ¿cuál es el tema?, ¿usted no votó porque tenía que hacer alguna precisión?

¿Quiere reconsiderar?

SR.L.DOS SANTOS.- Me permite señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Leandro Dos Santos.

SR.L.DOS SANTOS.- Pedimos la reconsideración de la votación.

SRA.PRESIDENTA.- ¿Qué informe usted quiere reconsiderar, señor Edil?

(Dialogados)

Se tiene que desglosar el tema, el informe, y se tiene que proceder a votar solamente ese.

SR.G.GASTEASORO.- Me permite señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Guillermo Gasteasoro.

SR.G.GASTEASORO.- Yo le estaba pidiendo la palabra para referirme al informe 37.

Es para hacer un aporte, solo para que no se archive del todo el tema.

SRA.PRESIDENTA.- Si no hay objeciones pasamos a votar la reconsideración del informe, y a su vez el desglose.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(29 en 30 Afirmativa - Mayoría)-



ACTA N° 77 -08.09.2017-

Está a consideración de los señores Ediles.

SR.G.GASTEASORO.- Me permite señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Guillermo Gasteasoro.

SR.G.GASTEASORO.- Gracias, Presidenta. Respecto a este tema, Hogares de Ancianos, está en dos Comisiones más, estuvo en la Comisión de Cultura y Prevención de Vicios Sociales, y estaba en la Comisión de Obras también. Si mal no recuerdo, la Comisión de Obras sí recibió, a propuesta del Presidente de esa Comisión, empezó por la construcción del exhogar de Antonia.

A mí me parecía que debería juntarse todo en un expediente solo, e iba a pedir a este Cuerpo que lo pasara a la Comisión de Obras y Salud, que está trabajando ese tema, o por lo menos es lo que entiendo, ya que ha recibido al doctor Toma.

Por eso decía, si hay algún trabajo en la Comisión de Equidad y Género, o hay algo en carpeta que pueda ayudar a la Comisión de Obras, que pasara a la Comisión de Obras y que no suceda como ha sucedido con otros asuntos, que los trabajan dos o tres Comisiones.

Creo que es lo que debemos empezar a hacer, pasar a una sola Comisión, y en este caso corresponde a la Comisión de Obras y Salud, y todo lo demás, que es la que está trabajando en ese tema.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SR.C.SIGNORELLI.- Me permite señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Carlos Signorelli.

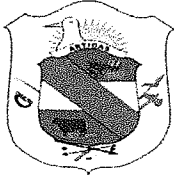
SR.C.SIGNORELLI.- La Comisión de Equidad ha tratado con mucha seriedad este tema. A veces se considera que Equidad y Género refiere solamente al tema de la mujer o la violencia contra la mujer y no es así.

Por lo tanto, estamos trabajando, justamente, equidad y género en todos los ámbitos.

De cualquier manera, es de recibo lo que manifiesta el Edil Gasteasoro, por una cuestión práctica, pero la Comisión de Género va a seguir trabajando en ese tema, porque está muy preocupada.

Ya se han visitado los hogares de ancianos de Artigas, etcétera, etcétera. Es un deber muy grande que tiene la sociedad, no solamente en Artigas, sino en todo el país, de toda una vida.

En realidad, la Comisión de Obras y Salud, a lo que más se refirió fue al tema de la reconstrucción del exhogar de Antonia, pero Equidad y Género va a



ACTA N° 77 -08.09.2017-

seguir trabajando, simplemente, no habría ningún inconveniente en pasarle todo lo que tenemos en los informes, a la Comisión de Obras.

Gracias, señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Continúa a consideración el informe como vino de la Comisión.

SR.G.GASTEASORO.- Me permite señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Guillermo Gasteasoro.

SR.G.GASTEASORO.- ¿El archivo?

SRA.PRESIDENTA.- Usted no hizo ninguna moción distinta ni propuesta distinta, solamente comentó.

SR.G.GASTEASORO.- Propuse que lo que quieren archivar pasara a la Comisión de Obras y Salud.

SRA.PRESIDENTA.- ¿Cómo quedaría el informe, entonces, Edil Gasteasoro?

SR.G.GASTEASORO.- En vez de archivar el tema que pase a la Comisión de Obras.

SRA.PRESIDENTA.- Pasamos a votar el informe como viene de la Comisión y luego votamos la modificación propuesta por el Edil Gasteasoro.

SR.A.SILVERA.- Me permite señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Silvera.

SR.A.SILVERA.- Lo que propuso fue que se unificara, con el archivo va a quedar solo en Obras el tema. Es lo mismo.

SRA.PRESIDENTA.- Lo que entiende el Edil Gasteasoro es que se use el insumo que hay en la Comisión de Equidad para...

(Interrupciones)

Eso se hace en forma interna, no es necesario ningún trámite.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- Se tiene que votar negativo el informe y el pase a la Comisión de Obras.

SR.G.GASTEASORO.- Me permite señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Guillermo Gasteasoro.

SR.G.GASTEASORO.- El informe dice: solicitar el archivo. Lo que nosotros solicitamos en concreto es que lo que la Comisión de Equidad y Género haya trabajado en el tema Hogar de Ancianos, pase a la Comisión de Obras y Salud, porque es a la que compete este tema y ya está trabajando en el tema. Entonces, que esos insumos pasen a la Comisión. Nada más.

SRA.N.IDIARTE.- Me permite señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora Edila, Natividad Idiarte.



ACTA N° 77 -08.09.2017-

SRA.N.IDIARTE.- Quiero aclarar que en la Comisión ya sabíamos que el tema estaba siendo tratado en otra Comisión, por eso, solicitamos el archivo del asunto.

SRA.PRESIDENTA.- Está a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar el informe tal como vino de la Comisión.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(22 en 30 Afirmativa - Mayoría)-

Pasamos a votar en bloque los informes de la Comisión de Equidad y Género, del 38 al 50.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(30 en 30 Afirmativa - Unanimidad)-

Proseguimos.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- De la Comisión de Tierras, informe 168.

COMISIÓN DE TIERRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DEFENSA DEL AMBIENTE.

ASUNTO N° 715/2017. MINISTERIO DE VIVIENDA ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.

Nota de fecha 11 de agosto de 2017. Remite a conocimiento Certificado de Clasificación de Proyecto, en relación al proyecto modificación parcial de la traza y nuevos puentes de la Ruta 30 presentado por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas -Dirección Nacional de Vialidad, ubicado entre las progresivas de los Km. 56,2 y 61,2 de la Ruta 30 y parte de los padrones 858, 5135 y 2600 de la 5ª Sección catastral de Artigas.

INFORME N° 168

“Habiendo tomado conocimiento, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente”.

Artigas, 5 de setiembre de 2017.

SRA.PRESIDENTA.- Está a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(29 en 30 Afirmativa - Mayoría)-

Proseguimos.



ACTA N° 77 -08.09.2017-

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- De la Comisión de Obras Públicas, informes 79, 80 y 81.

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SALUBRIDAD, HIGIENE Y ASISTENCIA, OFICINA DE RUIDOS PARÁSITOS.

ASUNTO POR EL "0" 2/653. Fragmento del Acta N° 57. Versión taquigráfica de las expresiones de la Edil GABRIELA BALBI, en la Media Hora Previa de la Sesión celebrada el día 23/02/2017, referente a reclamo de vecinos por recuperación de una lomada en calle Bella Unión, casi Manuel Freire.

INFORME 079:

“Habiéndose solucionado la problemática planteada por la Edila, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente”.
Artigas, 5 de setiembre de 2017.

ASUNTO POR EL "0" 2/707. Fragmento de la versión taquigráfica de las palabras vertidas por la Edil GABRIELA BALBI, a través de las cuales hace referencia a la falta de construcción de garitas en Avenida Baltasar Brum, especialmente en calles Arapey y Santa Lucía, además en Bernardo Berro y dicha avenida.

INFORME 080:

“La Comisión aconseja al Plenario, apoyar el planteamiento de la señora Edila y a su vez solicitar si existe alguna planificación para construcción o reparación de garitas en los centros poblados del departamento”.
Artigas, 5 de setiembre de 2017.

ASUNTO N° 2017/394. SOCIEDAD FOMENTO RURAL DE COLONIA PALMA. Nota de fecha 10/05/2017, presentada por el Edil Ing. Jorge Ferrari, a través de la cual solicita gestionar ante la Intendencia Departamental pedido de reparación y mantenimiento de la caminería rural comprendida en la zona de Colonia Eduardo Acevedo y predios aledaños.

INFORME 081:

“La Comisión aconseja al Plenario solicitar reglamentación de circulación de camiones en caminos vecinales a las Intendencias de Cerro Largo, Tacuarembó, Florida, Durazno y Salto. Manteniendo en carpeta para su seguimiento”.

Artigas, 5 de setiembre de 2017.

SRA.PRESIDENTA.- Están a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.



ACTA N° 77 -08.09.2017-

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(30 en 30 Afirmativa - Unanimidad)-

Proseguimos con los informes que originan Resolución del Cuerpo.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- De la Comisión de Cultura, informe 113.

COMISIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA, CULTURA, COLABORACIÓN CON EL INAU, ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, PREVENCIÓN DE VICIOS SOCIALES, DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y NOMENCLATURA

ASUNTO N° 2017/320. CX 118 RADIO LA VOZ DE ARTIGAS. Nota de fecha 4 de mayo de 2017. Invita a visitar su planta emisora para conocer el proyecto de museo al que están abocados a efectos de declararlo de interés departamental, estando prevista su apertura para el día 3 de junio.

ASUNTO N° 2016/0456. RADIO LA VOZ DE ARTIGAS. Nota de fecha 06/06/2016. Solicitan ser recibidos por la Comisión de Cultura, a efectos de interiorizarlos sobre los logros alcanzados por la emisora e intercambiar ideas por el bien de la comunidad.

ASUNTO N° 2017/595. RADIO LA VOZ DE ARTIGAS. Nota de fecha 10 de julio de 2017. Contesta Oficio N° 405/17, a través del cual la Comisión de "...Cultura..."; solicita autorización para realizar una visita y conocer el Museo de las Comunicaciones Luis Murillo, ubicado en la planta transmisora de esa Emisora. Comunica que está abierto a todo público todos los días viernes y sábados de 9 a 12 y de 15 a 18 horas.

INFORME 113:

“Habiendo visitado el Museo, la Comisión aconseja al Plenario declarar de Interés Cultural Departamental el mismo”.

Artigas, 22 de agosto de 2017.

SRA.PRESIDENTA.- Está a consideración de los señores Ediles.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Me permite señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil José González.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Señora Presidenta, simplemente una consulta a los compañeros de la Comisión, que podrá ser reiterativa, pero nos parece de suma importancia.

Nosotros habíamos mencionado en algún momento, y la compañera Edila Irene Moreira también había compartido el mismo criterio.



ACTA N° 77 -08.09.2017-

Queremos saber, en tal sentido, si se allanó un poco la discordancia que había, importante, de parte de la familia Murillo, con la institución Junta Departamental, por otros hechos.

Me consta que la Comisión visitó. Me gustaría saber, por la institución.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- Me permite señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Giménez.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- Sí. La Comisión de Cultura había recibido la invitación de la familia Murillo, porque ellos querían que la Junta estuviera enterada de todo el trabajo que vienen haciendo.

El día que planificamos la visita al Museo, realmente hubo un diluvio, ya que a consecuencia de esos diluvios tuvimos algunas inundaciones complicadas en Artigas. Por lo tanto, lamentablemente no concurrió ningún Edil. Realmente, ese día fue insoportable la lluvia, llovió casi 200 milímetros, y no pudimos concurrir.

Después, quedamos de acordar la fecha, hasta que llegamos a un acuerdo para concurrir cierto día. Ese día, justamente, ellos tenían que viajar, acordamos otro día nuevamente, y concurrimos.

Los visitamos, y realmente no tiene desperdicio. Nosotros tomamos una cantidad de imágenes.

Prácticamente, hicieron una concentración de la historia de la radio en el departamento de Artigas, con fotografías de la época, con álbumes. Incluso sería bueno que lo visitaran los niños -que ahora nosotros estamos en la revolución de la comunicación-, para que vean cómo se llegó a lo que es ahora.

La exposición tiene desde radios, hasta la planta emisora, cómo empezó, los motores, los transformadores. Incluso hay una parte de la radiocomunicación -tienen otra parte- que va desde las primeras radios, a válvula, a lámpara, después la transistorizada. Cuentan toda la historia.

Incluso en los álbumes aparecen prácticamente todas las autoridades, desde la primera reunión de la Junta Departamental, están las fotos allí, hasta la primera reunión cuando se hizo el cine de Artigas, cuando se hicieron las radios en Artigas. Realmente, no tiene desperdicio, es muy bueno.

Por suerte, en toda esta remodelación que se está haciendo en la carretera, les pidieron un cartel indicador. Ellos hicieron el cartel, lo tienen para que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas lo coloque, creo que se iba a retocar para que quedara más luminoso.



ACTA N° 77 -08.09.2017-

Es una buena oportunidad para que todos fuéramos a visitarlo, porque realmente allí se cuenta la historia de Artigas, en fotografías y en aparatos de radiocomunicación.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Me permite señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil José González.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Comparto absolutamente, porque tuve el gusto de visitar, pero a mí me interesa lo humano, quería saber del relacionamiento con la familia.

Realmente, sé el gran acervo cultural que existe allí, pero me preocupa lo otro, lo que verdaderamente ha quedado, la institución Junta con la...

SR.M.A.GIMÉNEZ.- Me permite señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Giménez.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- Sí, se dio todo eso, pero logramos subsanar todos los problemas y ellos lo entendieron perfectamente.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Gracias.

SRA.PRESIDENTA.- Está a consideración de los señores Ediles el informe de la Comisión de Cultura.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(29 en 29 Afirmativa - Unanimidad)-

-En consecuencia se dicta la siguiente Resolución-

RESOLUCIÓN N° 3.534.

VISTO: La nota de fecha 04/05/2017, presentada por Radio La Voz de Artigas.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Extraordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó el Informe N° 113 elaborado por la Comisión de "...Cultura,..." de esta Corporación.

ATENTO: A lo precedentemente establecido;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

Art.1º) Declarar de *Interés Cultural Departamental* el *Museo de las Comunicaciones LUIS MURILLO MURARO.*

Art.2º) Comuníquese, etc.

Proseguimos.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA.- De la Comisión de Cultura, informe 119.



ACTA N° 77 -08.09.2017-

**COMISIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA, CULTURA,
COLABORACIÓN CON EL INAU, ESPECTÁCULOS PÚBLICOS,
PREVENCIÓN DE VICIOS SOCIALES, DEFENSA DE LOS
DERECHOS HUMANOS Y NOMENCLATURA**

ASUNTO N° 2016/1231. EDIL Esc. ALEJANDRO SILVERA. Nota de fecha 29/11/2016. Plantea la importancia para el impulso del deporte en nuestro departamento la realización de una premiación anual, a través de un trofeo o un objeto de arte que podría ser denominado con el nombre de Matías González, "El León de Maracaná".

INFORME 119

“La Comisión aconseja al Plenario, se autorice la realización del evento y entrega de premios “Matías González, León de Maracaná”, a los deportistas destacados del año 2016, evento que se celebrará el día 22 de setiembre del corriente, facultando a la Presidencia la compra de 22 trofeos con un precio total de \$ 43.200 más impuestos. Manteniendo en carpeta para su seguimiento”.

Artigas, 5 de setiembre de 2017.

SRA.PRESIDENTA.- Está a consideración de los señores Ediles.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Me permite señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil José Luís González.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Dos preguntas. Usted mencionó, señora Presidenta, o yo entendí mal, que el Plenario siguiente va a ser el 21 de setiembre.

Y al otro día va a ser ese evento. Está previsto así, o es un error...

SRA.PRESIDENTA.- Le puede explicar algún integrante de la Comisión, es un evento independiente.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Pregunto otra cosita, así ya no interrumpo.

¿Cuál es la idea?, ¿Que anualmente se haga este tipo de premiación con un criterio de seleccionar deportistas de determinado rango, llamémosle así? Gracias.

Aclaro que estoy totalmente de acuerdo.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- Me permite señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Giménez.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- La Comisión de Cultura viene trabajando, incluso visitamos Baltasar Brum, Tomás Gomensoro, Bella Unión, porque entendíamos que debería ser todo el departamento de Artigas, hasta por una cuestión que se habló mucho en la Comisión de Cultura, un gran problema que



ACTA N° 77 -08.09.2017-

está viviendo el departamento, que los jóvenes están cada vez más lejos del deporte. Lo peor es que muchas veces se alejan del deporte y entran en algunos vicios que realmente son muy lamentables.

Quienes alguna vez dirigimos fútbol, o fuimos dirigentes de algún club de barrio, sabemos la situación que se vive en los barrios.

Entonces, se quiso hacer de manera que quedara institucionalizado en el departamento de Artigas, hasta como un incentivo, porque se va a premiar a los jugadores en categorías: infantil, juveniles, a la Divisional B, a la Divisional A.

En realidad, son ocho disciplinas deportivas, para que esto sirva de incentivo a los jóvenes, para que sigan apostando al deporte, porque entendemos que es lo mejor que pueden hacer los chicos, máxime cuando están en edad de crecimiento.

Recibimos el apoyo de Bella Unión por parte del Concejo y del Alcalde de Bella Unión. Nos está ayudando el señor Jesús Moraes, de Bella Unión, que es el representante de la Secretaría Nacional de Deporte en el departamento de Artigas. Participaron dirigentes de varias disciplinas deportivas. Participó gente vinculada a la prensa, que trabaja en la prensa, aportando lo vinculado a los diferentes deportes.

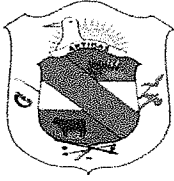
Realmente, la Comisión hizo un buen trabajo, fue bastante arduo.

Este planteo viene de la Legislatura pasada. El año pasado hubo muchos inconvenientes, porque sabemos que es muy difícil organizarlo, pero entendimos todos en la Comisión que tiene que haber una forma de incentivar a los jóvenes a que sigan haciendo deporte.

Incluso hasta un premio de mención especial a todos aquellos, como tantos que tenemos en el departamento de Artigas, que sin goce de sueldo, sin recibir nada a cambio, se dedican, van a buscar a los gurises, algunos van hasta la casa, para llevarlos para que jueguen en un cuadro de fútbol, o para que practiquen algún deporte.

Entonces, con esa intención nosotros decidimos hacer este evento, que va a ser el día 22 de setiembre en el Auditorio Municipal. El señor Jesús Moraes se puso en contacto con las autoridades del Ministerio de Educación y Cultura, que estarían dispuestas a venir a este evento.

Incluso nos pidió que ni bien se lo votara, ya se cursaran las invitaciones al Ministerio de Educación y Cultura, como también a la Oficina Nacional de



ACTA N° 77 -08.09.2017-

Deporte, porque por una cuestión de agenda necesitan tener esas invitaciones, porque quieren estar presentes.

El Director Nacional de Vivienda no va a estar en Uruguay, pero va a mandar un representante. Por lo menos es la promesa que tenemos del señor Jesús Moraes, por lo que, necesitan que se les hagan llegar las invitaciones.

Por eso, nosotros entendemos que tiene que ser una fiesta de gala, con participación de la Banda Municipal. Invitación a todas las entidades deportivas, hasta para que sirva como incentivo a las instituciones, para que sigan apostando al deporte.

No sé si alguno de los integrantes de la Comisión quiere aportar algo más.

SR.J.L.GONZÁLEZ- Me permite señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA- Tiene la palabra el señor Edil José González.

SR.J.L.GONZÁLEZ- Una pregunta, y perdone que insista, pero no pudimos tratar este tema, porque tuvimos una reunión de Bancada complicadita, por eso, perdone que preguntemos en ese sentido.

Cómo se va a determinar la clasificación, a quiénes vamos a homenajear. Un poco para fijar criterios.

Y si el trofeo es un emblema, como me parece correcta la institucionalización, para decir un disparate, la cabeza de un león, no sé, lo que se les ocurra. ¿Ya hay algo en ese sentido?

Como para que todos sepan que ese es el trofeo León de Maracaná.

SR.M.A.GIMÉNEZ- Me permite señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Giménez.

SR.M.A.GIMÉNEZ- Nosotros invitamos a cada uno de los representantes de las diferentes disciplinas, que nos presentaran un *currículum* de aquellos atletas que ellos consideraran ser los más destacados. Tres.

La Comisión tiene la carpeta en la que están todos los *currículums*, le solicitamos a la gente del fútbol, a la gente del atletismo, de natación, de básquetbol, de los tres que presenten, uno va a ganar el premio Matías González León de Maracaná de plata, y entre todos lo que ganen el Matías de plata, de todo el departamento, quien presente el mejor *currículum*, digamos, si salió campeón departamental, pero este salió campeón nacional. Bueno, ese ganará el Matías González de oro.

Incluso, para incentivar a gente como el *Godóña* o el *Chito Lima*, que sin goce de sueldo han descubierto una cantidad de gente que está jugando a nivel profesional. Por suerte, tenemos varias personas como esas en el



ACTA N° 77 -08.09.2017-

departamento. Como el caso de Marques, por ejemplo, que hace años que descubre gurises y los está llevando, para jugar.

Bueno, hacerle un reconocimiento a esa gente, para incentivar a que lo sigan haciendo. Probablemente, cuando éramos gurises no precisábamos que mucha gente nos incentivara, todos jugábamos al fútbol porque no había otra cosa, ahora, lamentablemente es más difícil. Entonces, con esa intención es que estamos trabajando en ese tema.

No sé si alguien quiere hacer más aportes.

SR.C.SIGNORELLI.- Me permite señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Carlos Signorelli.

SR.C.SIGNORELLI.- Señora Presidenta, me parece buena la intervención del compañero González, porque creo que lo tenemos que tener bien claro.

Justamente, la idea nace -creo- de todos los homenajes que hemos realizados en estos dos años que estamos en la Junta Departamental, que han causado mucho impacto a nivel de la población, un impacto positivo, al reconocer, por ejemplo, a los Policías en actos de servicio, etcétera. Pero creíamos necesario, algo que siempre decimos en esta Junta, que el deporte tiene que ser incentivado, etcétera. Creo que es una participación muy importante de la Junta, reconocer a todos esos atletas de todas las disciplinas que se practican en el departamento.

Realmente, me sorprendí de la cantidad de gente que se involucró, cuando fuimos a Bella Unión estaba lleno. Hay muy buen ambiente, y creo que es un gran acierto de la Junta Departamental que se instituya este premio año a año. Creo que cada día va a ir creciendo más y se van a perfeccionar algunas cosas que, obviamente, no están perfectas, pero seguramente con todos los errores que pueda haber en esta entrega, en la próxima iremos mejorando. Por tanto, es algo muy positivo para la Junta Departamental.

Gracias, señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Continúa el tema a consideración.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(28 en 28 Afirmativa - Unanimidad)-

-En consecuencia se dicta la siguiente Resolución-

RESOLUCIÓN N° 3.535.

VISTO: La gestión promovida por el Edil Esc. Alejandro Silvera, a través de la cual plantea la posibilidad de la realización de una premiación anual a



ACTA N° 77 -08.09.2017-

deportistas destacados de nuestro departamento, a través de la entrega de un premio denominado Matías González “León de Maracaná”, como forma de incentivar la práctica de deportes entre los jóvenes del departamento.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Extraordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó el Informe N° 119 elaborado por la Comisión de “...Cultura...” de la Corporación.

ATENTO: A lo precedentemente establecido;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

Art. 1°) Autorizar a la Comisión de “...Cultura...” de la Corporación, a la realización del evento y entrega de premios “Matías González, León de Maracaná”, a los deportistas destacados del año 2016, a celebrarse el día 22 de setiembre del corriente.

Art. 2°) Facultar a la Presidencia de este Legislativo a proceder a la compra de 22 trofeos con un precio total de \$43.200 más impuestos.

Art. 3°) Comuníquese, etc.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- Me permite señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Giménez.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- Simplemente, para recalcar que se cursen las invitaciones a la brevedad, por una cuestión de agenda.

Con la gente de Artigas podemos hacerlo un poco más rápido, pero a la gente de los Ministerios, solicitamos que se envíe una invitación al Ministerio de Educación y Cultura, a la Oficina Nacional del Deporte, a los dos Diputados por el departamento de Artigas, y demás autoridades, que la Comisión va a instrumentar.

Eso sería lo más rápido.

SRA.PRESIDENTA.- Pasamos al cuarto punto del Orden del Día.

CUARTO PUNTO: Asuntos Entrados.

ASUNTO N° 2017/747. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/6488 de fecha 20/12/2011. Resolución N° 1112/17 de fecha 14/08/2017. Solicita autorización correspondiente para conceder en Comodato al INAU el inmueble propiedad de la Comuna padrón N° 14522, de la 1ra. Sección Judicial de Artigas, con destino a la construcción de un Centro CAIF.

- COM."TIERRAS..."P/INF. ASESOR

Archivo N° 747



ACTA N° 77 -08.09.2017-

ASUNTO N° 2017/748. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/4418 de fecha 02/08/2017. Resolución N° 1111/17 de fecha 14/08/2017. Solicita la venia correspondiente para enajenar viviendas del Grupo Habitacional GC 36 en Barrio Polleri de acuerdo al cuadro que detalla.

- COM."TIERRAS..."P/INF. ASESOR Archivo N° 748

ASUNTO N° 2017/749. EDIL GUILLERMO GASTEASORO. Nota de fecha 21/08/2017. Solicita cursar nota a la Dirección Departamental de Salud para que la misma informe referente a datas, estadísticas y programas con relación al suicidio en nuestro departamento.

- A OFICIOS Archivo N° 749

ASUNTO N° 2017/750. EDIL GUILLERMO GASTEASORO. Nota de fecha 21/08/2017. Solicita tramitar ante la Intendencia departamental pedido de informe referente a detalle de pedido de suministro, compras y a qué obras corresponden, en el Departamento de Obras durante el período julio 2015 a la fecha.

- A OFICIOS Archivo N° 750

ASUNTO N° 2017/751. EDIL GUILLERMO GASTEASORO. Nota de fecha 21/08/2017. Solicita tramitar ante la Intendencia departamental pedido de informe referente al mayor de gasto de la pista de skate.

- A OFICIOS Archivo N° 751

ASUNTO N° 2017/752. EDIL GUILLERMO GASTEASORO. Nota de fecha 21/08/2017. Solicita tramitar ante la Intendencia Departamental pedido de informe referente al convenio con el Ministerio de Turismo con relación a la instalación de centros de visitantes.

- A OFICIOS Archivo N° 752

ASUNTO N° 2017/753. EDIL LEANDRO DOS SANTOS Y SUPLENTE DE EDIL, MIGUEL ALVES. Nota de fecha 18/08/2017. Solicitan se realice un homenaje a los atletas y directivos de Club Progreso de nuestra ciudad al coronarse campeón de fútbol en la categoría Sub-15.

- A LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA Archivo N° 753



ACTA N° 77 -08.09.2017-

ASUNTO N° 2017/754. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 562 de fecha 21 de agosto de 2017. Contesta Oficio N° 643/17, a través del cual la Comisión Investigadora designada por Resolución N° 3.494 solicita información. Remite lo solicitado.

- COM. INVEST.3494 Archivo N° 754

ASUNTO N° 2017/755. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 557 de fecha 18/08/2017. Contesta Oficio N° 657/17, a través del cual la Comisión de "Obras Públicas,...", solicita se considere el saneamiento, antes de la bituminización de los barrios Matadero, 19 de Junio y Villa Tamandúá. Informa que el saneamiento corresponde a OSE.

- COMISION DE OBRAS PÚBLICAS Archivo N° 755

ASUNTO N° 2017/756. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 555 de fecha 17/08/2017. Contesta Oficio N° 615/17, a través del cual la Comisión de "Asuntos Laborales,...", solicita información referente al cese y/o reingreso de aquellos funcionarios que desempeñaban tareas de inspectores de a caballo en la administración anterior. Remite información solicitada.

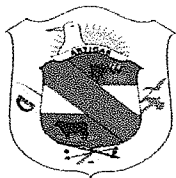
- ASUNTOS LABORALES Y SEG. SOCIAL Archivo N° 756

ASUNTO N° 2017/757. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 554 de fecha 17/08/2017. Contesta Oficio N° 628/17, a través del cual el Edil LIDIO PANIAGUA solicita información de cómo fue la relación con los efectivos militares conjuntamente con funcionarios municipales en el bacheo de las calles de nuestra ciudad. Remite información solicitada.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo N° 757

ASUNTO N° 2017/758. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 551 de fecha 17/08/2017. Contesta Oficio N° 531/17, a través del cual el Edil RUBEN SALVADOR eleva planteamiento realizado por vecinos de Barrio 19 de Junio relacionado con Villa Tamandúá y Policlínica "Álvaro Giménez". Remite copia de lo informado por las Direcciones de Obras y Arquitectura.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo N° 758



ACTA N° 77 -08.09.2017-

ASUNTO N° 2017/759. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 546 de fecha 16/08/2017. Contesta Oficio N° 637/17, a través del cual el Edil FRANCISCO BANDERA solicita pedido de informe con relación a los gastos efectuados por las distintas transmisiones en vivo en la oportunidad de la última rendición de cuentas. Remite informe producido por la Dirección de Hacienda - Sección Adquisiciones.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo N° 759

ASUNTO N° 2017/760. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 545 de fecha 15/08/2017. Remite Resolución N° 1117/17 dictada en el día de la fecha por la que designa a la Directora General Dra. Valentina dos Santos para firmar las Resoluciones y demás documentación en ausencia del Secretario General Dr. Luis Augusto Rodríguez.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 760

ASUNTO N° 2017/761. MUNICIPIO DE BALTASAR BRUM. Expediente N° 17/4527 de fecha 07/08/2017. Contesta Oficio N° 642/17, a través del cual el Edil GUILLERMO GASTEASORO solicita pedido de informe referente a copia de los contratos de arrendamientos de camiones y maquinarias realizados por el período 09/07/2015 a la fecha. Remite informe en relación a lo solicitado.

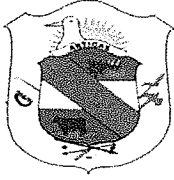
- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo N° 761

ASUNTO N° 2017/762. JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO. Oficio N° 273 de fecha 07/08/2017. Comunica que ha sido designada para ocupar el cargo de Secretaria General de la Corporación la Sra. Susana Hualde.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 762

ASUNTO N° 2017/763. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES. Oficio N° 376 de fecha 15/08/2017. Remite lo expresado por el Edil JORGE LÓPEZ referente a la votación del Art. 15 del proyecto de ley de Rendición de Cuentas en el Parlamento, y a la declaración de esencialidad de los servicios de ASSE el pasado 9 de agosto.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 763



ACTA N° 77 -08.09.2017-

ASUNTO N° 2017/764. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES. Oficio N° 374 de fecha 15/08/2017. Contesta Circular N° 675/17, a través de la cual la Comisión de "Legislación,..." solicita información referente a normativa vigente sobre cuidacoches y estacionamiento limitado. Remite lo solicitado.

- COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Archivo N° 764

ASUNTO N° 2017/765. MUNICIPIO DE BALTASAR BRUM. Expediente N° 17/4405 de fecha 1 de agosto de 2017. Contesta Oficio N° 623/17, a través del cual el Edil FRANCISCO BANDERA se refiere a las construcciones que se han realizado y a las donaciones de bolsas de Pórtland, en los últimos catorce meses. Remite información solicitada.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo N° 765

ASUNTO N° 2017/766. MUNICIPIO DE BELLA UNIÓN. Expediente N° 17/7789 de fecha 29/12/2016. Contesta Oficio N° 1322/16, a través del cual el Edil FEDERICO FERREIRA hace referencia a la problemática de muchos vecinos de Centro Poblado Las Piedras. Remite información solicitada.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo N° 766

ASUNTO N° 2017/767. ROXANA BRAVO. Nota de fecha 22/08/2017. Denuncia acoso laboral y sindical en el Municipio de Bella Unión.

- COMISION EQUIDAD Y GÉNERO Archivo N° 767

ASUNTO N° 2017/768. JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ. Oficio N° 643 del 14/08/2017. Remite moción presentada por el Edil Marcelo Fagúndez referente a "Canalizando la información hacia los Municipios".

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 768

ASUNTO N° 2017/769. JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO. Oficio N° 771 de fecha 14/08/ de agosto de 2017. Contesta Circular N° 675/17, a través de la cual la Comisión de "Legislación,..." solicita información referente a si existe normativa vigente sobre cuidacoches y estacionamiento limitado. Remite informe de su Asesor Jurídico Dr. Pablo Perna y fotocopia del Decreto N° 6868/2015.

- COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Archivo N° 769



ACTA N° 77 -08.09.2017-

ASUNTO N° 2017/770. JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ. Oficio N° 682 de fecha 15 de agosto de 2017. Contesta Circular N° 675/17, a través de la cual la Comisión de "Legislación,..." solicita información si existe alguna normativa vigente sobre cuidacoches y estacionamiento limitado. Remite lo solicitado.

- COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Archivo N° 770

ASUNTO N° 2017/771. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE DURAZNO. Oficio N° 178 de fecha 4/08/2017. Contesta Circular N° 108/17, a través de la cual la Comisión de "Asuntos Laborales y Seguridad Social", solicita información si existe alguna Legislación referente a los funcionarios municipales que fallecen e ingresa un familiar en su lugar. Remite información solicitada.

- ASUNTOS LABORALES Y SEG. SOCIAL Archivo N° 771

ASUNTO N° 2017/772. CÁMARA DE REPRESENTANTES. Nota N° 14691 de fecha 15 de agosto de 2017. Transcribe exposición escrita presentada por la Representante ILDA SIRONI, hace referencia a las múltiples observaciones del Tribunal de Cuentas a la Intendencia Departamental de Florida en el actual período de gobierno.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 772

ASUNTO N° 2017/773. CÁMARA DE REPRESENTANTES. Nota N° 14669 de fecha 15 de agosto de 2017. Remite exposición escrita presentada por el Representante VALENTÍN RODRÍGUEZ, referente al pésimo estado de la Ruta Nacional N° 6 Joaquín Suárez.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 773

ASUNTO N° 2017/774. VECINOS DE ZANJA DEL TIGRE. Nota de fecha 16 de agosto de 2017. Solicitan ser recibidos por la Comisión de "...Tierras,..." de la Corporación, a efectos de considerar las dificultades para concretar la instalación de agua potable por cañería en la zona.

- COM."TIERRAS...ORD. TERRIT..." Archivo N° 774



ACTA N° 77 -08.09.2017-

ASUNTO N° 2017/775. VECINOS DE BARRIO PARQUE ARTIGAS.

Nota de fecha 16 de agosto de 2017. El señor Wilson Acosta en representación de los vecinos del barrio, solicitan ser recibidos por la Comisión de "Obras Públicas,..." de la Corporación, a efectos de realizar planteamiento referente a obras proyectadas para el barrio.

- COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Archivo N° 775

ASUNTO N° 2017/776. ASOCIACIÓN DE TAQUÍGRAFOS DEL URUGUAY.

Nota de fecha 16 de agosto de 2017. Saluda a la Presidente y demás integrantes de la nueva Mesa, deseándoles éxitos en la gestión.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 776

ASUNTO N° 2017/777. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.

Oficio N° 561 de fecha 21 de agosto de 2017. Contesta Oficio N° 717/17, a través del cual el Edil LEANDRO DOS SANTOS solicita fotocopia de todas las Resoluciones dictadas por esa Intendencia desde el 28 de junio del corriente hasta la fecha. Remite información solicitada.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo N° 777

ASUNTO N° 2017/778. EDIL NICOLÁS LORENZO.

Nota de fecha 24 de agosto de 2017. Solicita tramitar ante la Intendencia Departamental pedido de informe, a efectos de saber si la misma colabora con algún tipo de relleno en obra particular, con balasto y/o maquinaria.

- A OFICIOS Archivo N° 778

ASUNTO N° 2017/779. EDIL JOSÉ L. GONZÁLEZ.

Nota de fecha 10/08/2017. Solicita tramitar ante la Intendencia departamental pedido de informe referente a los nombres, apellidos y grados de los funcionarios a quienes se les concedió cualquier tipo de compensaciones extraordinarias, durante el período del 09/07/2015 hasta la fecha, porcentaje y los montos resultantes de las compensaciones otorgadas, en el período del 09/07/2015 a la fecha.

- A OFICIOS Archivo N° 779



ACTA N° 77 -08.09.2017-

ASUNTO N° 2017/780. DR. MARCEL DA SILVA RIBEIRO. Nota de fecha 16/08/2017. Contesta Oficio N° 500/17, a través del cual el Edil ALEJANDRO SILVERA, envía sus felicitaciones por su designación como Director de la Casa de la Universidad de la República en nuestra ciudad. Agradece las salutations y se coloca a las órdenes.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo N° 780

ASUNTO N° 2017/781. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 540 de fecha 14/08/2017. Contesta Oficio N° 636/17, a través del cual el Edil FRANCISCO BANDERA solicita copia digital y expediente escrito de todo el material enviado para ser publicado en el programa Estado de Situación que se emite por CX 16 Radio Carve. Remite fotocopia y CD de lo informado por la Unidad de Comunicación.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo N° 781

ASUNTO N° 2017/782. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/3034 de fecha 01/06/2017. Resolución N° 1177/17 de fecha 23/08/2017. Remite gestión promovida por la Sra. TERESITA DE LOURDES OLIVERA PEREIRA, solicitando en compra el padrón Municipal N° 1032, manzana 112, ubicado en la 9na. Sección Catastral - localidad de Tomás Gomensoro.

- COM."TIERRAS..."P/INF. ASESOR Archivo N° 782

ASUNTO N° 2017/783. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/2701 de fecha 17/05/2017. Resolución N° 1179/17 de fecha 23/08/2017. Remite gestión promovida por la Sra. MIRTHA LORENA GÉREZ ALFONSO, solicitando en compra el padrón Municipal N° 1034, manzana 112, sito en la 9ª Sección Catastral - localidad de Tomás Gomensoro.

- COM."TIERRAS..."P/INF. ASESOR Archivo N° 783

ASUNTO N° 2017/784. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/3303 de fecha 13/06/2017. Resolución N° 1178/17 de fecha 23/08/2017. Remite gestión promovida por la Sra. ADRIANA CATALINA RODRÍGUEZ JACQUEZ solicitando en compra el



ACTA N° 77 -08.09.2017-

padrón Municipal N° 1051, manzana 107 ubicado en la 9na. Sección Catastral - localidad de Tomás Gomensoro.

- COM."TIERRAS..."P/INF. ASESOR Archivo N° 784

ASUNTO N° 2017/785. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 574 de fecha 28 de agosto de 2017. Contesta Oficio N° 683/17, a través del cual la Comisión Investigadora creada por Resolución N° 3.355 solicita información. Remite lo solicitado.

- COMISIÓN INVESTIGADORA 3.355 Archivo N° 785

ASUNTO N° 2017/786. EDIL VÍCTOR GARRIDO. Nota de fecha 04/09/2017. Solicita remitir a la Comisión de "Tierras...", solicitud realizada por la Asociación de Empleados Municipales de Artigas.

- COM."TIERRAS...ORD. TERRIT..." Archivo N° 786

ASUNTO N° 2017/787. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/3879 de fecha 07/07/2017. Resolución N° 1198/17 de fecha 28/08/2017. Solicita la autorización correspondiente para enajenar a favor de la Sra. SANTA TERESA GÓMEZ COSTA, el padrón N° 1043, manzana 107 de la localidad de Tomás Gomensoro.

- COM."TIERRAS..."P/INF. ASESOR Archivo N° 787

ASUNTO N° 2017/788. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/3200 de fecha 08/06/2017. Resolución N° 1199/17 de fecha 28/08/2017. Solicita la autorización correspondiente para enajenar a favor de la Sra. ANDREA FABIANA GULARTE, el padrón Municipal N° 1019, manzana 108 de la localidad de Tomás Gomensoro.

- COM."TIERRAS..."P/INF. ASESOR Archivo N° 788

ASUNTO N° 2017/789. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/4010 de fecha 14/07/2017. Resolución N° 1190/17 de fecha 28 de agosto de 2017. Solicita la autorización correspondiente para enajenar a favor de la Sra. CHARON DOS SANTOS NANCY ENER, el padrón Municipal N° 1021, manzana 108 de la localidad de Tomás Gomensoro.

- COM."TIERRAS..."P/INF. ASESOR Archivo N° 789



ACTA N° 77 -08.09.2017-

ASUNTO N° 2017/790. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 564 de fecha 22/08/2017. Contesta Oficio N° 639/17, a través del cual el Edil FRANCISCO BANDERA solicita pedido de informe referente a detalle completo de los gastos efectuados para la inauguración de la obra sobre Av. Baltasar Brum. Remite informe de la Dirección de Hacienda.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo N° 790

ASUNTO N° 2017/791. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 568 de fecha 23 de agosto de 2017. Contesta Oficio N° 620/17, a través del cual el Edil FRANCISCO BANDERA hace referencia a la entrega de materiales de construcción en una vivienda de calle Santa Lucía N° 108. Remite información solicitada.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo N° 791

ASUNTO N° 2017/792. EDIL DR. MARCELO DÍAZ. Nota de fecha 28/08/2017. Plantea se remita solicitud de información a la Unidad de Seguridad Vial (UNASEV), en relación a si existe normativa nacional en cuanto a los reductores de velocidad.

- A OFICIOS Archivo N° 792

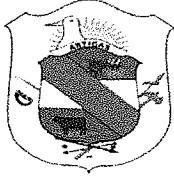
ASUNTO N° 2017/793. JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA. Oficio N° 889 de fecha 24/08/2017. Remite planteamiento formulado por el Edil JOSÉ RAMÓN MONTEJO referente a la grave situación que está atravesando Venezuela.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 793

ASUNTO N° 2017/794. JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA. Oficio N° 892 de fecha 24/08/2017. Remite planteamiento formulado por la Edil SOLEDAD TAVARES al referirse a la Ley N° 19.210 "Ley de Inclusión Financiera".

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 794

ASUNTO N° 2017/795. JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA. Oficio N° 902 de fecha 24/08/2017. Remite copia del planteamiento formulado por el Edil SERGIO BERTIZ, donde da lectura a una nota



ACTA N° 77 -08.09.2017-

realizada por la Bancada de Ediles del Partido Colorado del Congreso Nacional de Ediles referente a que deploran la actitud de parte de los Directores del BROU quienes han reducido en forma sistemática la atención de las sucursales del interior del país.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 795

ASUNTO N° 2017/796. JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA. Oficio N° 894 de fecha 24/08/2017. Remite copia del planteamiento formulado por el Edil LUCIO MIGUEL BRANCA donde se refiere a la destitución del cargo de Director del Hospital Departamental de Rivera, al Dr. Andrés Toriani.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 796

ASUNTO N° 2017/797. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 572 del 28/08/2017. Contesta Oficio N° 711/17, a través del cual el Edil FRANCISCO BANDERA solicita informe sobre el total de ingresos pertenecientes al pago de mensualidad por inscripciones y cursos realizados en la Casa de la Cultura. Remite informe emitido por la Oficina de Tributos.

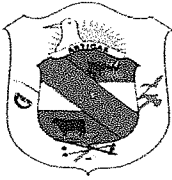
- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo N° 797

ASUNTO N° 2017/798. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 576 de fecha 22/08/2017. Contesta Oficio N° 621/17, a través del cual el Edil FRANCISCO BANDERA solicita información en qué condiciones está el edificio y en qué condiciones se adjudicó la finca ubicada en la intersección de las calles Wilson Ferreira Aldunate y Gral. Garzón a la Peña "Artigas Todo Manya". Remite información solicitada.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo N° 798

ASUNTO N° 2017/799. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 575 de fecha 28/08/2017. Contesta Oficio N° 698/17, a través del cual los Ediles LEANDRO DOS SANTOS y suplente de Edil JOSÉ MOSCARDI solicitan copia de la documentación que respalde lo contestado por el Asesor Sr. Gerardo Sanchís con relación a recambio de baterías de los vehículos de la Intendencia. Remite lo solicitado.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo N° 799



ACTA N° 77 -08.09.2017-

ASUNTO N° 2017/800. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 573 de fecha 28/08/2017. Contesta Oficio N° 617/17, a través del cual el Edil GUILLERMO GASTEASORO solicita copia del contrato o comodato contraído con el Ministerio de Defensa Nacional referente a la casa ubicada en la intersección de las calles Wilson Ferreira Aldunate y Gral. Garzón y copia de la resolución por la cual se adjudica dicho bien a la Peña "Artigas Todo Manya". Remite información solicitada.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo N° 800

ASUNTO N° 2017/801. CASABIERTA ARTIGAS. Nota de fecha 30/08/2017. Comunica que para el Residencial del Norte CASABIERTA nombró a la Lic. Alejandra López como Directora Técnica del Centro y a la Ed. Social Mónica Ledesma como Coordinadora General del mismo.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 801

ASUNTO N° 2017/802. JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO. Oficio N° 1576 de fecha 28/08/2017. Comunica que consideró asunto presentado por el Edil FERNANDO QUINTANA exponiendo en Sala el Edil OSVALDO SUAREZ relacionado con planteo de familiares de personas que padecen Atrofia Muscular Espinal (AME), quienes buscan apoyo para la organización de familiares de pacientes de la mencionada enfermedad, denominada FAME (familia atrofia muscular espinal).

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 802

ASUNTO N° 2017/803. MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE. Nota de fecha 30/08/2017. Remite a conocimiento Certificado de Clasificación de Proyecto, en relación a proyecto de explotación de piedras semipreciosas presentado por URUGUAY ROYAL GEMS SRL ubicado en parte del padrón N° 7199 de la 3ª Sección Catastral, Departamento de Artigas.

- COM. "... DEFENSA DEL AMBIENTE" Archivo N° 803

ASUNTO N° 2017/804. COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS. Nota de fecha 30 de agosto de 2017. Hace saber que recibió a la Suplente de Edil GEOVANA TIRONI, quien presentó un proyecto denominado "Mejora de Gestión de la Oficina de Dirección de Gestión Ambiental de la IDA".

- COMISION DE OBRAS PUBLICAS Archivo N° 804



ACTA N° 77 -08.09.2017-

ASUNTO N° 2017/805. ALCALDÍA DE TRANQUERAS. Nota de fecha 31/08/2017. Comunica que además de las tareas de recolección de residuos domiciliarios que realiza hace más de 9 años con frecuencia semanal en forma gratuita en beneficio de los vecinos de Villa Tomás Albornoz (Brasil) cumplió los días 30 y 31 de agosto con el servicio de barométrica en la citada Villa.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 805

ASUNTO N° 2017/806. JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ. Oficio N° 744 de fecha 28/08/2017. Remite copia de la moción presentada por la Edil ELSA ORTIZ sobre: "19 de agosto: Día de la Trabajadora Doméstica".

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES. Archivo N° 806

ASUNTO N° 2017/807. EDIL VÍCTOR GARRIDO. Nota de fecha 21 de agosto de 2017. Solicita remitir a la Comisión de "Obras Públicas,..." la integración de la Asociación Civil "Venancio Flores", la cual lleva adelante el funcionamiento y la administración de la Policlínica del Barrio Las Flores, la cual está abocada a la construcción de su local propio.

- COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Archivo N° 807

ASUNTO N° 2017/808. COMISIÓN HOMENAJE A LOS 100 AÑOS ING. ELADIO DIESTE. Nota de fecha 30/08/2017. Solicitan se declare Ciudadano Ilustre al Ingeniero Eladio Dieste San Martín.

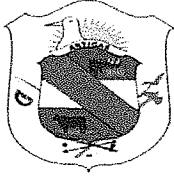
- COMISIÓN DE CULTURA Archivo N° 808

ASUNTO N° 2017/809. COMISION HOMENAJE A LOS 100 AÑOS ING. ELADIO DIESTE. Nota de fecha 30/08/2017. Solicitan se declare de interés departamental las actividades organizadas por esa Comisión que se llevarán a cabo en el correr de este año y durante 2018.

- COMISIÓN DE CULTURA Archivo N° 809

ASUNTO N° 2017/810. ASOCIACIÓN DE PROFESORES DE FÍSICA DEL URUGUAY (APFU). Nota de fecha 23/08/2017. Comunica que se realizará el "XXVII Encuentro Nacional de Profesores de Física" en setiembre de 2017 en nuestra ciudad, reunirá a aproximadamente 120 profesores de todo el país, solicitan sea declarado de interés departamental.

- COMISIÓN DE CULTURA Archivo N° 810



ACTA N° 77 -08.09.2017-

ASUNTO N° 2017/811. MINISTERIO DE TURISMO. Nota de fecha 31 de agosto de 2017. Contesta Circular N° 761, a través de la cual el Suplente de Edil MATIAS DE LOS SANTOS hace referencia al incumplimiento de parte de la Administración Departamental anterior, en la implementación de una oficina o centro asistencial de información para turistas en Bella Unión. Remite información relacionada al planteo realizado.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo N° 811

ASUNTO N° 2017/812. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 579 de fecha 30/08/2017. Contesta Oficio N° 680/17, a través del cual la Edil GABRIELA BALBI plantea solicitud de vecinos de Barrio San Miguel sobre construcción del saneamiento básico en calle Río Branco entre Bernardina F. de Rivera y Julián San Vicente. Remite fotocopia de lo informado por el Director de Obras Arq. Alexander Becker.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo N° 812

ASUNTO N° 2017/813. JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO. Oficio N° 732 de fecha 29 de agosto de 2017. Remite copia del Decreto aprobado, referido a declaratoria de Interés Departamental del proyecto sobre Plan Nacional de Vivienda Popular.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 813

ASUNTO N° 2017/814. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA. Nota de fecha 4 de setiembre de 2017. Remite para conocimiento copia de la Resolución N° 47/2017, declarando su solidaridad con la República Bolivariana de Venezuela y condenando el accionar de su Gobierno.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 814

ASUNTO N° 2017/815. EDIL EDUARDO NICOLÁS LORENZO. Nota de fecha 05/09/2017. Solicita el pase a la Comisión de Cultura del Cuerpo, nota presentada por alumnos del Liceo 1, de la Sala de Historia quienes solicitan se declare de Interés Cultural el II Encuentro de Historia del Norte.

- COMISIÓN DE CULTURA Archivo N° 815

SRA. PRESIDENTA.- A través de Secretaría se dará lectura a un asunto de última hora, recibido esta tarde, de parte de la Comisión Honoraria Departamental del Patronato del Psicópata.



ACTA N° 77 -08.09.2017-

Se dará lectura al solo efecto del pase a la Comisión de Obras Públicas, Salubridad, Higiene y Asistencia, Oficina de Ruidos Parásitos.

SRA. DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- ASUNTO N° 2017/816.- Artigas, 28/08/2017. Presidenta de la Junta Departamental de Artigas, señora Rosana Carballo. Presente. Por la presente, la Comisión Honoraria Departamental del Patronato del Psicópata, solicita a usted y a su Cuerpo Legislativo que el mes de octubre sea declarado de Interés Departamental como mes de la Salud Mental, ya que el día 10 de octubre se conmemora el “Día de la Salud Mental”.

Agradeciendo vuestra gestión saludan atentamente. Por la Comisión Honoraria Departamental del Patronato del Psicópata: Dr. Dante Emilio Toma, Director Departamental de Salud; Dra. Cecilia Gómez, Directora del Hospital de Artigas; Lic. Virginia Odriozola, Coordinadora de El Resguardo; y el Lic. Roberto Dos Santos, Coordinador de Talleres.

SRA.PRESIDENTA.- Está a consideración de los señores Ediles el pase a la Comisión de Obras del asunto entrado.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(30 en 30 Afirmativa - Unanimidad)-

Pasamos al tratamiento de un asunto entrado de última hora.

SRA. DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- ASUNTO N° 817/2017.- Edil Francisco Bandera, Nota de fecha 08/09/2017.

“Por la presente, solicito que se trate sobre tablas, en carácter de grave y urgente, el rechazo de las ofertas en las Licitaciones Nos. 24/2017 y 25/2017, los llamados a licitación Nos. 39/2017 y 40/2017, al haber recibido denuncias con documentos de posible manoseo o inclinación a favor de determinada empresa en esta licitación, así como también la conexión de este tema con las obras de aplicación de polímeros en nuestro departamento”.

SRA.PRESIDENTA.- Está a consideración de los señores Ediles el tratamiento sobre tablas del asunto.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(11 en 30 Negativa-Minoría)-

Reglamentariamente, la solicitud de fundamento de voto tiene que ser antes de pasar a votar. Por esta vez pasa, pero de aquí en más en los Plenarios, antes de votar el Edil solicita la palabra para fundamentar el voto.



ACTA N° 77 -08.09.2017-

SR.F.BANDERA.- Me permite señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Francisco Bandera.

SR.F.BANDERA.- Solicito fundamentar el voto.

SR.M.SORAVILLA.- Me permite señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Soravilla.

SR.M.SORAVILLA.- Solicito fundamentar el voto.

SR.L.DOS SANTOS.- Me permite señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Leandro Dos Santos.

SR.L.DOS SANTOS.- Solicito fundamentar el voto.

SR.C.SIGNORELLI.- Me permite señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Carlos Signorelli.

SR.C.SIGNORELLI.- Solicito fundamentar el voto.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Francisco Bandera, para fundamentar el voto.

SR.F.BANDERA.- Señora Presidenta, nosotros votamos favorable, porque creímos que era importante que se pudiera haber tratado el tema con toda esta información que tenemos aquí, que la fuimos recabando y que nos pasaron las partes interesadas.

No tenemos los originales como el señor Soravilla, que tiene los originales sobre la mesa, los de la Intendencia, pero sí tenemos lo que nos dieron de las distintas empresas, y aquí había un montón de...

SRA.PRESIDENTA.- Edil Francisco Bandera, le recuerdo que es fundamento de voto.

SR.F.BANDERA.- Sí, disculpe la interrupción.

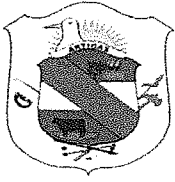
Sería interesante que se pudiera haber debatido y que los demás Ediles hubieran podido tomar conocimiento de una situación que es para allá de grave, es gravísima. Pero no importa, no se puede tratar en la Junta, vamos a los medios que corresponden, ningún problema.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Soravilla, para fundamentar el voto.

SR.M.SORAVILLA.- Señora Presidenta, lamento el tono que empleó el Edil, totalmente desajustado, lejos de la realidad, de la verdad, en cuanto a los originales. Pero no voy a bajar al nivel que él pretende que yo baje, para que esto se degenera...

SRA.PRESIDENTA.- Edil, es para fundamentar su voto.



ACTA N° 77 -08.09.2017-

SR.M.SORAVILLA.- Justamente, la idea...

(Interrupciones del señor Edil Francisco Bandera)

SRA.PRESIDENTA.- Por favor, Edil Francisco Bandera, guarde recato.

Continúa en uso de la palabra el señor Edil Marcelo Soravilla, para fundamentar su voto.

SR.M.SORAVILLA.- Señora Presidenta, nosotros entendemos que no correspondería el tratamiento sobre tablas.

En primer lugar, porque tenemos certeza de que estamos hablando de dos procedimientos licitatorios que fueron llevados a cabo por la Administración, cumpliendo toda la normativa legal vigente del Tocaf.

Un poco para ilustrar a los compañeros. Estamos hablando de un proyecto de mantenimiento de calles en la ciudad de Artigas; se dividió en zona oeste y zona este. Se hicieron dos licitaciones abreviadas. En esas dos licitaciones abreviadas se presentaron dos empresas.

Estas dos empresas presentaron...

(Interrupciones del señor Edil Francisco Bandera)

SRA.PRESIDENTA.- Señor Edil, está fundamentado por qué votó en contra del tratamiento sobre tablas.

Continúa en uso de la palabra el señor Edil Marcelo Soravilla.

SR.M.SORAVILLA.- Las dos ofertas fueron rechazadas, porque ninguna cumplió con el pliego de condiciones, además, está absolutamente a disposición de todos los Ediles que quieran tener acceso a los expedientes, pueden ir a la Intendencia, como lo hizo un Edil, que fue allá, sacó la información que le convenía -no sacó la información-, y después vuelca a los medios de prensa informaciones que no son correctas.

Nosotros decimos que se hizo lo correcto, cumpliendo con la normativa del Tocaf. Las dos empresas que fueron rechazadas en la licitación, fue porque no cumplieron con el pliego de condiciones. Luego se hace un nuevo llamado, se realiza ese nuevo llamado, y una de las empresas no se presenta. Esa es la única verdad de la milanesa.

Nosotros, como vimos el expediente y constatamos la legalidad del procedimiento, hoy venimos acá y decimos que no corresponde, nada más, el tratamiento sobre tablas de un tema que está ajustado a derecho. Porque cuando las cosas se hacen bien, se hacen bien, y es bueno que sepan que antes de salir a decir cosas que no corresponden, y a menoscabar la moral de las personas, primero hay que cerciorarse de las cosas que se dicen.



ACTA N° 77 -08.09.2017-

Es muy peligroso salir a ofender a las personas.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Leandro Dos Santos, para fundamentar su voto.

SR.L.DOS SANTOS.- Nosotros vamos a fundamentar el voto, no vamos a hacer consideraciones, porque lamentablemente, una vez más, en esta Junta Departamental, se barre debajo de la alfombra.

Cosas que debiéramos analizarlas, discutir las, porque para solicitar algo del Gobierno departamental tenemos que pasar por la Junta Departamental y esperar, en algunos casos, mucho más de los 20 días.

Hay un llamado a Sala al Intendente departamental por no cumplir con la información que solicitamos. No estamos en las mismas condiciones.

Hay Ediles que salen corriendo, van a la Intendencia y obtienen la información. Las reglas de juego no son las mismas para todos por igual. Por eso, fundamentamos a favor de la votación del planteo del compañero, porque es bueno que se clarifiquen estas cosas. Que la opinión pública tenga todos los elementos.

Lamentablemente, una vez más, la bancada oficialista, o más que la bancada oficialista, barre debajo de la alfombra; pero, bueno, así son las cosas, son las reglas de juego.

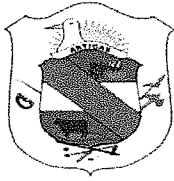
Lamentablemente, después se discuten estos temas en la opinión pública, después salen a la opinión pública, ¿por qué? Porque no se trata el tema en el ámbito que tiene que tratarse. Porque, ¿qué íbamos a hacer? Tratar el tema, nada más. Porque para tener más andamio de alguna cosa posterior, una preinvestigadora, una investigadora, hay que poner los documentos arriba de la Mesa.

Entonces, perfectamente podríamos tratarlo, y se liquidaba en la noche de hoy. Pero bueno, así quieren las cosas, nosotros fundamentamos; como siempre votamos a favor de estas cosas para clarificar a la opinión pública.

Gracias, señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Carlos Signorelli, para fundamentar el voto.

SR.C.SIGNORELLI.- Señora Presidenta, realmente me sorprendió porque yo iba a solicitar un cuarto intermedio justamente para analizar un poco más el tema. Como muchos de los Ediles, nos enteramos en el momento de empezar



ACTA N° 77 -08.09.2017-

la reunión el tema que iba a plantear el Edil Bandera, y nos gustaría tener un poco más de información.

Lo que estábamos pretendiendo en ese momento era solicitar un cuarto intermedio, justamente para intercambiar opiniones, y votar por sí o por no, afirmativamente.

Pero hay que aclarar algo. Acá nadie está escondiendo nada, nadie está poniendo nada debajo de la alfombra. Lo que nosotros pretendemos es tener más información, y vamos a llegar hasta las últimas consecuencias en el caso que haya algún tipo de problema, como siempre se ha hecho en esta Junta Departamental.

Obviamente, ¿alguien cree que esto va a quedar acá? Por supuesto que no. Si hay la información de que se cometió algún tipo de irregularidad, obviamente, va a seguir adelante y va a tener todo nuestro apoyo. Obviamente. Por lo tanto, no votamos porque justamente estábamos esperando si podíamos o no pedir un cuarto intermedio. Lamentablemente eso no sucedió. Simplemente, para aclarar eso.

Nosotros estamos a disposición de investigar todo lo que haya que investigar, como siempre.

Gracias.

SRA.PRESIDENTA.- Proseguimos con los asuntos entrados de última hora.

SRA. DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- ASUNTO N° 818/2017.- Edil Alejandro Silvera, Nota de fecha 08.09.2017.

“Solicitamos en carácter de grave y urgente el tratamiento sobre tablas del tema: Recibir al Secretario General de la Intendencia, doctor Luis Augusto Rodríguez, a efectos de brindar explicación respecto de las licitaciones N° 24/2017, 25/2017, 39/2017, 40/2017; las que están siendo cuestionados los procedimientos por parte de un Edil de este Cuerpo”.

SRA.PRESIDENTA.- Está a consideración de los señores Ediles.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Me permite señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil José Luis González.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Una pregunta, señora Presidenta.

¿Son las mismas licitaciones que planteó el Edil Bandera anteriormente?

(Dialogados- Interrupciones)

SRA.PRESIDENTA.- Está a consideración el tratamiento sobre tablas del asunto de última hora con carácter de grave y urgente.

SR.C.SIGNORELLI.- Me permite señora Presidenta.



ACTA N° 77 -08.09.2017-

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Carlos Signorelli.

SR.C.SIGNORELLI.- Con fundamento de voto.

SR.W.CRESSERI.- Me permite señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil William Cresseri.

SR.W.CRESSERI.- Con fundamento de voto.

SRA.PRESIDENTA.- Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(20 en 20 Afirmativa - Unanimidad)-

Tiene la palabra el señor Edil Carlos Signorelli, para fundamentar su voto.

SR.C.SIGNORELLI.- Señora Presidenta, al final no podemos entender el tema, porque se está votando para recibir al Secretario General, la segunda autoridad de la Intendencia, y la primera en cargos de confianza, a informar sobre estos asuntos. Entonces, yo no entiendo cómo...

Además, creo que al haber cambiado el Secretario General, yo he charlado con él, él tiene disposición para que haya un nuevo relacionamiento entre la Junta Departamental y la Intendencia, y no puede ser que en la primera oportunidad que se dé eso, se corte.

Señora Presidenta, creo que por más que no nos guste, acá se va a brindar toda la información necesaria, el Edil Bandera podrá presentar todos los documentos que tenga para presentar, y acá se va a aclarar cuando venga el Secretario General.

Por tanto, lamento mucho lo que ha sucedido. Gracias.

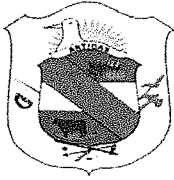
SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil William Cresseri, para fundamentar el voto.

SR.W.CRESSERI.- Señora Presidenta, la bancada opositora, que siempre está reclamando la presencia de las autoridades departamentales, cuando el Partido Nacional propone que el Secretario General de la Intendencia concorra a dar explicaciones de los hechos que denuncia el Edil, hoy, lamentablemente, la bancada se retira, se van, no quieren escuchar las explicaciones que pueda dar el Secretario General.

Me parece que se pasaron del ridículo, y lamentablemente quedamos únicamente el Partido Nacional y el Partido Colorado presentes en Sala.

Que quede claro que el único Edil del Frente Amplio que está en Sala es el doctor Ariosto Portela.

(Interrupciones del señor Edil Guillermo Gasteasoro)



ACTA N° 77 -08.09.2017-

Usted no está ocupando la Banca, Edil Gasteasoro. Usted no está ocupando la Banca, Edil.

Por lo tanto, felicito al Partido Nacional, nos felicitamos a nosotros mismos y vamos a escuchar las explicaciones del flamante Secretario General de la Intendencia de Artigas, que va a dar explicaciones totales de los hechos que denuncia el Edil.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Ariosto Portela, para fundamentar el voto.

SR.A.PORTELA.- Por supuesto, acompaño a mi bancada en cuanto a levantarse de sus sillones, y me he quedado justamente para decir que recibimos con mucho gusto al Secretario General, doctor Augusto Rodríguez. Creemos que puede dar mucha información valiosa a esta Junta, y en ella a nosotros, pero lo que está planteado para hoy es en relación a un tema que no se quiso tratar.

Entonces, si no se quiso tratar el tema, para qué vamos a oír explicaciones. Ese es el tema. Gracias.

SRA.PRESIDENTA.- Recibimos en Sala al Secretario General de la Intendencia de Artigas, doctor Luís Augusto Rodríguez.

(Siendo la hora 22.42, ingresa a Sala el Secretario General de la Intendencia departamental de Artigas, doctor Luís Augusto Rodríguez)

(Interrupciones-Dialogados)

(Campanilla de orden)

Solicito, por favor, que guarden el decoro, al menos para respetar al invitado.

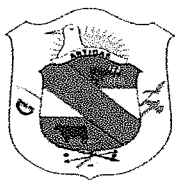
A través de Secretaría se procederá a la lectura del asunto que motiva la invitación al señor Secretario General de la Intendencia.

SRA. DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- “Brindar explicaciones respecto a las licitaciones N° 24/2017, 25/2017, 39/2017 y 40/2017, la que fue cuestionada por un Edil de este Cuerpo”.

SRA.PRESIDENTA.- Le damos la bienvenida, las buenas noches, al Secretario General.

SR.L.A.RODRÍGUEZ.- En primer lugar, buenas noches.

Pienso que lo primero es lo primero. Vuelvo a señalar, siempre es un honor comparecer ante tan augusto recinto, como es la Junta Departamental, especialmente en el nuevo rol que se me ha solicitado cumpla en el ámbito de



ACTA N° 77 -08.09.2017-

la Intendencia departamental. Saludo y me reitero a la orden de todos y cada uno de ustedes en esa nueva función.

Voy a tratar de hacer una lectura lineal y fáctica, no sé si voy a abarcar todos los expedientes a que se refería la Mesa, pero seguramente el relato habrá de caer en algunos de los contenidos que ha cobrado fuerza pública. Con respecto al tema de la infraestructura vinculada a las calles de los sectores Este y Oeste de la ciudad de Artigas.

Esto comienza allá por el mes de mayo de este año, más precisamente el 18 de mayo cuando el señor Intendente eleva una nota a la OPP, en la persona de su titular, contador Álvaro García, por la que solicita se evalúe y eventualmente se apruebe un proyecto de mantenimiento de las calles de la ciudad de Artigas en el sector Este y Oeste, con aportes de fondos provenientes del FDI, de la OPP, en un porcentaje del 85%, y la contraprestación de un 15% por parte de la Comuna.

Básicamente, en qué consistían esas obras; en una recuperación de base granular de las calles en los sectores de referencia, y una vez aceptada, perfilada y compactada, un riego de imprimación asfáltica MC1, y posteriormente transcurrido un tiempo, un despliegue de bituminoso doble.

En ese marco se presentan dos empresas. Cuando se llama a licitación pública en el mes de junio, se presenta Suport Sociedad de Responsabilidad Limitada, una empresa fundada en el año 2013, cuya Administración y Dirección está a cargo de la contadora, Cynthia Bruzzzone, con una experiencia básicamente en dos departamentos. En el departamento de Lavalleja, con dos intervenciones, y en el departamento de Colonia, con sede en la ciudad de Montevideo. Y se presenta la empresa de Rodrigo Jiménez Felice, con sede en la ciudad de Artigas.

Analizadas las propuestas por la Comisión de Adjudicaciones, y naturalmente la intervención de la Asesoría Jurídica de la Comuna, ambas propuestas son rechazadas.

La empresa de Rodrigo Jiménez Felice, en virtud de que no cotiza atento a los rubros consignados, básicamente la reconfirmación y limpieza de cunetas cotiza cero y, por otra parte, la reconstrucción de nuevas cunetas cotiza cero.

Por su parte, Suport Sociedad de Responsabilidad Limitada se rechaza, por las siguientes razones: una de ellas, en el Pliego de Especificaciones Particulares, en el denominado PEP, se exige que la maquinaria...

(Interrupciones del señor Edil Francisco Bandera)



ACTA N° 77 -08.09.2017-

SRA.PRESIDENTA.- Vamos a organizar el debate.

El Secretario General habla y cuando yo le conceda la palabra a usted, Edil Bandera, usted se refiere al tema.

Continúa en uso de la palabra el señor Secretario General.

SR.L.A.RODRÍGUEZ.- Gracias, señora Presidenta, muy amable.

El PEP establece que el 100% de las herramientas deben ser propiedad del oferente. Sin embargo, seguramente leo al señor Edil, establece la posibilidad de que un 25% en la etapa de ejecución sea arrendada, excepción hecha al hormigón armado. ¿Por allí voy?

(Interrupción del señor Edil Francisco Bandera)

Perfecto. Y el otro ítem que determina el rechazo de la oferta es el ofrecimiento de un producto de emulsión asfáltica de origen norteamericano, sin incorporar antecedentes en cuanto a su resultado, que la Comisión Asesora de Adjudicación considera que soslaya lo que es en ese rubro, lo que se solicitaba.

Por otra parte, en lo que tiene que ver con el cuadro de rubros no incorpora montos imponderables, rubro a rubro. La Comisión Asesora deriva el trámite al ingeniero de la Comuna, Muller, quien se expide al respecto, en el marco de lo que les acabo de señalar, y eso deriva en que el sector Jurídico de la Intendencia determine el rechazo de ambas ofertas.

Una de ellas, de las empresas, se allana a las resultancias expresadas, me refiero a Rodríguez Jiménez; y la otra, Suport Sociedad de Responsabilidad Limitada, presenta un recurso. Ese recurso es estudiado, y se considera su rechazo, y no se le otorga un efecto suspensivo, que por otra parte no correspondía. Y se hace un segundo llamado. En el marco de ese segundo llamado se modifican dos artículos. Uno que hace a requerimiento del 75% de la maquinaria, herramientas y vehículos, por parte del oferente, y el otro 25% podía ser arrendado.

En este marco se presenta solamente una de las empresas; Rodríguez Jiménez Felice.

Por otra parte, la otra modificación, amén del porcentaje señalado, es el establecimiento de un metraje menor al original. Por eso, la cotización de esta empresa es menor.

En ese marco, la empresa Suport Sociedad de Responsabilidad Limitada, presenta un escrito. En principio, lo hace en forma digital, y en la jornada de hoy, a su término, debía consignarla formalmente, para que el próximo día



ACTA N° 77 -08.09.2017-

lunes se estudie y se discierna, en definitiva, en cuanto a la eventualidad del recurso presentado por Suport, y en virtud de eso, proceder en consecuencia. Este es el relato lineal y fáctico de lo que ha ocurrido.

Nosotros habíamos pensado, originariamente, que íbamos a pedir para venir acá a explicar este tipo de cuestiones.

Y también pensamos, y está en proceso, conciliar toda esa documentación y poner, como no puede ser de otra manera, a ojos vistas de esta sede, para que estudiara, y, en definitiva, pudiera opinar si en verdad estamos transitando o no, por el camino más adecuado para lo que, en definitiva, debe ser el horizonte de todos, que es el quehacer departamental.

Por otra parte, amén de acercar ese material para que los señores integrantes del Cuerpo pudieran leerlo, discutir al respecto, en nombre del Ejecutivo yo quiero señalar, como no puede ser de otra manera, que estamos abiertos a los efectos de que todos esos temas, que, créanme que preocupan. Preocupa, fundamentalmente, cuando llega al Cuerpo electoral, que es, en definitiva, el que cada cinco años habrá de reunirse para premiar o castigar, en virtud de estos funcionamientos de corte administrativo.

Vuelvo a señalar, este es el relato lineal y fáctico de estos acontecimientos, señora Presidenta.

SR.C.SIGNORELLI.- Me permite señora Presidenta.

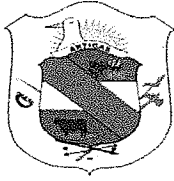
SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Carlos Signorelli.

SR.C.SIGNORELLI.- Buenas noches, señor Secretario General. La verdad es que yo lo manifesté anteriormente, que es muy favorable este nuevo cambio de la relación entre el Legislativo y el Ejecutivo. Nos parece muy bueno, teniendo presente que creo que todos estamos buscando lo mismo, que las obras se realicen y que se realicen dentro de la legalidad.

Señora Presidenta, quiero hacerle algunas preguntitas al señor Secretario General. Por ejemplo, sobre la empresa de afuera, la empresa que no es del departamento, Suport, ¿se le da alguna ventaja a la empresa local?, en este caso de Rodrigo Jiménez. ¿Hay algo que indique que la empresa, por ser local, va a tener ciertos puntajes favorables?

Y relacionado a esto, preguntarle lo siguiente: en caso de que gane una empresa de otro departamento, ¿tiene la obligación de tomar funcionarios del departamento de Artigas?

Si usted me permite, Presidenta, si el Secretario General contesta, yo después sigo, son cuatro o cinco preguntas.



ACTA N° 77 -08.09.2017-

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el Secretario General, para contestar.

SR.L.A.RODRÍGUEZ.- Gracias, señor Edil. Muy gentil, muy amable.

Bajo ningún concepto. La jurisdicción de este país es una sola, y si bien es cierto yo hice la distinción, pero fundamentalmente a los efectos históricos de lo que es el origen de una y el origen de la otra, en ningún momento se tiene y se debe de tener en cuenta la ubicación geográfica de la misma. Ni geográfica ni histórica, porque si bien es cierto una data de mayor tiempo que la otra y que la empresa Suport Sociedad de Responsabilidad Limitada, es una empresa joven, que recién se está abriendo en estos menesteres, es del año 2013, y yo le señalaba que tiene un par de experiencias en el país. Fijense ustedes que radicada en Montevideo ejecuta obras, dos de ellas en Lavalleja y también Colonia. Y ¿por qué Artigas debería adoptar un criterio distinto en lo que tiene que ver con la igualdad?

Pienso que bajo ningún concepto. Es más, cuando la Comisión Asesora de Adjudicaciones evaluó los ítems que no estaban cotizados, en verdad estaban cotizados a cero. Por lo tanto, se podía sobrentender que dejaba librado eso a su responsabilidad y eximía del costo y a la erogación de ejecución a la Intendencia departamental. Sin embargo, se le dijo que no, que no había sido cotizado.

En lo que hace a que esos trabajos, cualquiera sea la empresa, y si es de otro departamento deba tener en cuenta un porcentaje de su personal, fundamentalmente obrero, porque los técnicos generalmente son afectos a las empresas, básicamente cuando ellas trabajan maquinaria sofisticada y moderna que requiere de cierta idoneidad.

SRA.PRESIDENTA.- Continúa en uso de la palabra el señor Edil Carlos Signorelli.

SR.C.SIGNORELLI.- Muchas gracias, señora Presidenta. Para que quede absolutamente claro; quiere decir que la empresa que luego gana la licitación, no es por ser una empresa local.

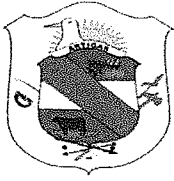
Me quedó absolutamente claro.

SRA.PRESIDENTA.- Continúa en uso de la palabra el Secretario General.

SR.L.A.RODRÍGUEZ.- Bajo ningún concepto, no es así, y no debiera ser así.

SRA.PRESIDENTA.- Continúa en uso de la palabra el señor Edil Carlos Signorelli.

SR.C.SIGNORELLI.- Bien. Otro punto: la Comisión de Adjudicación, ¿cómo está integrada?



ACTA N° 77 -08.09.2017-

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el Secretario General.

SR.L.A.RODRÍGUEZ.- La Comisión de Adjudicación, no recuerdo bien los nombres de quienes la integran, ¿verdad?, pero hay contadores y escribanos. Y en este caso, para estas situaciones puntuales que les planteé, requirieron del informe técnico del ingeniero Muller.

SRA.PRESIDENTA.- Continúa en uso de la palabra el señor Edil Carlos Signorelli.

SR.C.SIGNORELLI.- Usted ha dicho, señor Secretario, que la Comisión de Adjudicación reunida estudio todo el tema, etcétera, y le pide un informe al ingeniero Muller, quien se expresa...

SR.L.A.RODRÍGUEZ.- Técnicamente en torno al tema.

SR.C.SIGNORELLI.- Y la Comisión lo acepta. Es decir, supuestamente en la Comisión de Adjudicaciones hay abogados, escribanos, cada uno en su tema, ¿verdad? Quiere decir, entonces, para que quede claro, que fue determinante la opinión del ingeniero Muller.

SR.L.A.RODRÍGUEZ.- Naturalmente.

SR.C.SIGNORELLI.- Después tenemos un tema...

SR.L.A.RODRÍGUEZ.- Discúlpeme, señor Edil. Pienso que en ese sentido el procedimiento, más allá de lo que yo pueda decir, ¿verdad?, se ajusta nítidamente al derecho y con las seguridades jurídicas en cada uno de los estamentos en que transita, en este caso la licitación y el análisis de las ofertas, y luego la resultancia derivada de los recursos que se van presentando.

Lamento no tener conmigo el material para poder enseñárselo, pero me dice el señor Edil que lo tiene allí a mano.

SRA.PRESIDENTA.- Continúa en uso de la palabra el señor Edil Carlos Signorelli.

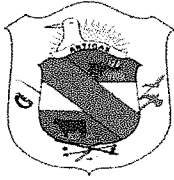
SR.C.SIGNORELLI.- Usted hablaba que la relación de un 75% y 25% respecto a la maquinaria, luego se cambió.

La pregunta que me surge es la siguiente: a la empresa Suport, usted me dice que primero se le negó o se dictaminó en contra a un reclamo primario, ¿verdad?

A ver si entendí bien, ¿quiere decir que este tema no está cerrado todavía?

El lunes van a ver todo lo que presentó la empresa Suport, y ahí se tomará una nueva determinación.

SR.L.A.RODRÍGUEZ.- Por delicadeza administrativa, además, es lo que corresponde, Suport Sociedad Anónima, digitalmente había presentado un



ACTA N° 77 -08.09.2017-

recurso, si bien es cierto, la contadora señalaba que no se trataba de tal, sino una mera nota, pero en definitiva es un recurso, que el lunes habrá de discernirse en torno del mismo.

Y quiero señalar lo siguiente, cuando la joven empresaria manifestó su disconformidad tuvimos la oportunidad de recibirla en el despacho del señor Intendente. El señor Intendente, naturalmente no estaba, estaba participando en el Congreso Nacional de Intendentes.

Con la presencia de la Directora General, la presencia de los juristas de la Intendencia, se la escuchó, se le dio todas las explicaciones del caso, y quedó claramente marcado lo siguiente, que yo señalaba hace pocos días; este país es generoso en cuanto a la seguridad jurídica y les ofrece a todos aquellos que tienen la necesidad de reivindicar sus derechos, de poder hacerlo. Más allá de las respuestas ante su inquietud, se dejó la puerta abierta para que si entendiera pertinente pudiera recurrir a los instrumentos jurídicos necesarios a los efectos de hacer valer sus derechos, si entendía que los tenía.

SRA.PRESIDENTA.- Continúa en uso de la palabra el señor Edil Carlos Signorelli.

SR.C.SIGNORELLI.- Señora Presidenta, por más que el Secretario General, en quien creemos y valoramos esta nueva instancia que vamos a tener a partir del día de hoy, obviamente, hay cosas que no están claras en lo que respecta al Edil Bandera.

Vamos a ser claros, porque acá no tenemos que andar con medias tintas.

Nosotros lo que queremos es, y lo dijimos hoy también, que vamos a votar todo aquello que nosotros consideremos que sirva para que todo quede claro.

Estoy absolutamente seguro de que es la idea del Intendente y su idea cuando firma junto al Intendente, o va a tener que firmar varias de estas cosas.

Por lo tanto, en esta instancia vamos a escuchar, vamos a analizar todos los documentos, analizar todo lo que tiene el Edil Bandera. Obviamente, nos gustaría su compromiso de que pudiera volver nuevamente a este ámbito, si es necesario, para volver a aclarar el tema y que no suceda lo que sucedió hoy, que se retiró toda una bancada, porque acá está todo arreglado; acá no hay nada arreglado.

Hoy votamos de la manera que votamos por un error interno nuestro, yo había pedido un cuarto intermedio y no se me entendió.

Nosotros no estamos para ocultar nada, vamos a votar todo lo que sea necesario, como se votó en mí Gobierno, los 31 Ediles votaron siempre



ACTA N° 77 -08.09.2017-

afirmativamente todo lo que se refería a Investigadoras, etcétera, etcétera. Además, creo que es lo que corresponde.

Valoramos muchísimo su presencia y sabemos bien que la vamos a tener en el momento que la necesitemos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SR.L.A.RODRÍGUEZ.- Me permite señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el Secretario General.

SR.L.A.RODRÍGUEZ.- Yo quiero convalidar lo que dice el señor Edil.

Pienso que tenemos que aprender la lección de una vez por todas: dentro de la ley, todo, y fuera de la ley nada. Las normas legales y constitucionales de este país establecen que cada cinco años se nombra a una persona que habrá de ocuparse de la Administración y del gobierno del departamento. Y que habrá un cuerpo electoral, este, signado por la historia, encargado de legislar, pero fundamentalmente de esto, que es controlar. De la misma manera que nombra a un ciudadano para que represente al departamento en el Parlamento nacional.

Yo pienso que cada uno de ellos, vuelvo a señalar, y es el mensaje y el compromiso del Ejecutivo departamental, está abierto, a los efectos de que las cosas se hagan, que se hagan de la mejor manera posible y que se hagan con transparencia, porque es lo que corresponde y es lo que la gente está esperando.

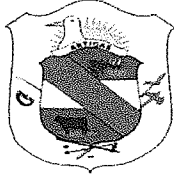
La gente está esperando definitivamente que este departamento evada el [Ininteligible] y que este departamento pueda jugar en la cancha grande, porque tiene muchísimo por hacer, tiene muchísimo para dar y tiene muchísimo para mostrar.

En la tarde de hoy lo señalaba, hay un hombre augusto de este país, cuya obra se está promocionando a nivel universal, que es la figura de don Eladio Dieste. Y pienso que la memoria de toda esta gente es la que determina que nosotros debamos abonar en claridad, a los efectos de que el departamento pueda proyectar sus obras con claridad y de la mejor manera posible.

Gracias, señor Edil.

SR.F.BANDERA.- Me permite señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Francisco Bandera.



ACTA N° 77 -08.09.2017-

SR.F.BANDERA.- Gracias, señora Presidenta. Buenas noches, señor Luis Augusto Rodríguez.

En primer lugar, quiero disculparme con la Mesa y los demás Ediles por la aspereza con la cual he reaccionado al principio, creo que no corresponde a esta Casa, no se merece ese tipo de reacciones. Por tanto, les pido disculpas.

(Interrupciones del señor Edil Marcelo Soravilla)

Es el calor de la discusión, pero son discusiones políticas, no son personales.

Tengo algunas preguntas, porque escuché atentamente al Secretario General, él habla de dos cambios en los pliegos: el metraje y sobre la propiedad de los equipos. Y existe uno sobre, por lo menos aquí en el rubrado, la procedencia de los materiales, que no se exige más, que el oferente deberá indicar en su oferta la procedencia de los áridos para los hormigones, teniendo en consideración que los hormigones deben ser elaborados en el emplazamiento de la obra. Ver numeral 2.14 del presente Pliego Especial... o PEP, que no me acuerdo qué significa.

Debiendo indicar asimismo en su oferta...

SR.L.A.RODRÍGUEZ.- Me permite señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el Secretario General.

SR.F.BANDERA.- PEP son los Pliegos de Especificaciones Particulares.

SR.F.BANDERA.- Perfecto.

SR.L.A.RODRÍGUEZ.- Eso por un lado. Por otro lado, quiero decir lo siguiente: cuando yo señalaba hoy que una de las opresiones era el producto que ofrecía Suport Sociedad de Responsabilidad Limitada, era porque estas obras se consignan económicamente con fondos, en este caso, el Fondo de Desarrollo del Interior, OPP, que hace las determinaciones y exige, en virtud de las pautas contenidas precisamente en el PEP.

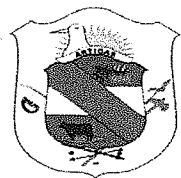
Por lo tanto, no se puede modificar sin tener previamente una autorización de la OPP.

Esa fue una de las razones y, fundamentalmente, por cuanto el producto que ofrecía Suport no se sabía cuál era su resultancia, en virtud de que no se incorporó antecedentes que permitieran constatarlo.

SRA.PRESIDENTA.- Continúa en uso de la palabra el señor Edil Francisco Bandera.

SR.F.BANDERA.- Perfecto. Pero yo tengo acá que sí se han incorporado antecedentes, por lo menos en el recurso.

¿Cuántos ingenieros civiles tiene la Comisión de Adjudicación? Ninguno.



ACTA N° 77 -08.09.2017-

El ingeniero Muller es ingeniero agrimensor.

Aquí hay una nota de un ingeniero civil, que está en el recurso, en la cual dice que el producto que se propone utilizar incluso es de mejor calidad que el MCI, y que actualmente es utilizado por la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Y está firmado por un ingeniero civil, no está firmado ni por un agrimensor ni por un contador, ni por un veterinario, ni por un doctor en Derecho ni nada por el estilo.

Y la Intendencia, en la Comisión de Adjudicación, carece de un ingeniero civil...

(Interrupciones)

Luego hicimos referencia a la propiedad de los equipos.

El pliego dice, es verdad, que toda la maquinaria vial, equipos y vehículos afectados a la ejecución y mantenimiento de esta obra, deberían ser propiedad del oferente. No obstante, se admitirá el arrendamiento de equipos para la ejecución de hasta un 25% del monto total de contrato de obra. Y la empresa Suport alega en su recurso que el arrendamiento de la maquinaria para utilizar en la obra no llegaría ni siquiera al 25% del monto total de la obra.

No dice acá, en ningún lugar, que tiene que ser el 25% de la maquinaria que se utiliza en la obra. Lo que sí va a decir en el nuevo pliego de condiciones, que dice que el 75% del equipo debe ser propiedad de la empresa, por ende el 25% podría ser arrendado pero implica que el 75% debe ser propiedad de la empresa, lo que no queda implicado en este pliego de condiciones.

Y a sabiendas de que se habían presentado dos empresas a la misma licitación, que una de ellas no cumplía con este punto, el 1.23, la propiedad de los equipos, y que la otra sí cumplía, incluso Rodrigo Jiménez observa en el Acta, que la empresa Suport no cumplía con la propiedad, y la empresa Suport alega, cuando se hizo el Acta de apertura, que no importa que no cumpla porque se permite arrendar hasta el 25%.

A sabiendas de que esta empresa no cumplía con eso se modifica en el pliego de condiciones.

O sea, pregunta: ¿cuál es el perjuicio que va a tener la Intendencia, o cuál es el motivo por el cual se cambian los pliegos de condiciones para que deje de ser viable el arrendamiento del 25% de la maquinaria, a que la empresa tenga que ser, sí o sí, propietaria del 75% de los pliegos?

Otra imprecisión en su alocución, señor Secretario General, es que usted dice que se podría haber tomado como cero la no cotización de algunos rubros.



ACTA N° 77 -08.09.2017-

Yo le voy a decir lo que dice el pliego de condiciones: “Errores u omisiones subsanables y rechazo de ofertas. Si durante la presentación de las ofertas se constatan errores u omisiones de naturaleza subsanable, la Comisión Asesora de Adjudicaciones podrá requerir la información complementaria, existiendo un plazo máximo de cinco días hábiles a partir de la notificación del oferente para hacer entrega de la misma en condiciones satisfactorias. Se considera que un error o una omisión es de naturaleza subsanable cuando se trate de cuestiones relacionadas con la constatación de datos, con la información de tipo histórico, un error aritmético, etcétera. Todo esto siempre y cuando no se afecte el principio de igualdad de los oferentes, y siempre y cuando las ofertas se ajusten sustancialmente a los documentos de licitación.

Sin embargo, existe cierto tipo de errores u omisiones básicos que por su naturaleza no son considerados como subsanables, como ser, el no firmar la oferta, el no presentar una determinada garantía conforme a las bases, la no cotización de algún rubro, con las salvedades estipuladas en el numeral 2.4, (que no existe en el pliego numeral 2.4, me tomé el trabajo de leerlo), etcétera. Por último, tampoco se permite que la corrección de errores u omisiones sean utilizados por el oferente para alterar la sustancia de su oferta”.

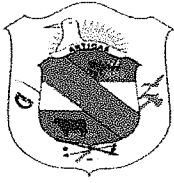
Bueno, esto está en los dos pliegos, pero aquí significa que el pedido de Rodrigo Jiménez, al no haber cotizado dos rubros importantes, que sumaban en la otra empresa más de \$ 700.000, era una omisión no subsanable...

(Interrupción)

Exactamente, por eso se rechazó. Es lo que estoy diciendo. Ahora, a la otra empresa, los dos rechazos, el primero porque no era dueña de la maquinaria, no tiene razón de ser, porque no es lo que dice el pliego.

Y el segundo, ¿porque se usaba un producto diferente? Está en la recomendación del ingeniero civil. Hay conocimiento aquí de lo que utiliza el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. O sea, si hay tiempo de revertir esto, a mí me parece una injusticia, pero también me parece, señor Secretario General, que se juegan otros aspectos aquí. Se juegan otros aspectos que van en contra de la transparencia que debe ejercer la Intendencia departamental de Artigas. Que aquí ponemos en juicio, yo lo pongo en juicio, porque tengo conocimiento de que, por ejemplo, la Directora General tiene afinidades con socios de la empresa de Rodrigo Jiménez. Tiene afinidades personales.

No sé si configura un delito, eso lo determinará la Justicia, pero desde el punto de vista administrativo existe una conjunción de intereses. No estoy hablando



ACTA N° 77 -08.09.2017-

del delito de conjunción de intereses, que quede claro. Desde el punto de vista administrativo existe una conjunción de intereses por afinidades personales que tiene la Directora General con socios de la empresa de Rodrigo Jiménez. No obstante eso, uno de los funcionarios de la Intendencia departamental de Artigas, que es asesor del señor Intendente en forma honoraria, pero es asesor, y el hecho de que sea honorario no lo exime de las responsabilidades que tiene todo funcionario público, tiene una obra de su propiedad, en la cual contrata a una de las empresas de Rodrigo Jiménez, la tiene contratada trabajando para ese asesor. Y esa obra está en un padrón que es copropiedad de la doctora Alejandra Cardozo.

Por eso le decía al señor Edil que era parte involucrada, es copropiedad, no es la dueña de la obra, pero ese padrón es copropiedad de la doctora y lleva la firma de ella para la autorización de la obra.

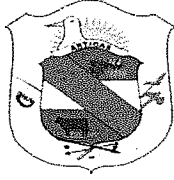
Hoy vi el expediente en la Intendencia departamental de Artigas.

Entonces, estas situaciones llevan a que hay poca transparencia y que ponga en tela de juicio el cambio de este pliego de condiciones.

Lamentablemente, por más que ustedes tengan la mayor buena fe, y no pongo en duda la buena fe de la Intendencia, pero delante de estos puntos que le fui dictando, a mí me parece que lo que más corresponde, incluso no es solo su presencia, sino la presencia del Intendente, de la Directora General, de la Comisión entera de Adjudicaciones, para que podamos realmente aclarar esto punto a punto, que era lo que iba a proponer hoy.

Primeramente, conversar y contar lo que sabía y después hacer este llamado, porque incluso entendía que el Secretario General, venir a la Junta Departamental sin que se hubiera hecho ninguna expresión desde el punto de vista oficial, me parecía raro, porque iba a venir a qué si todavía no habíamos hablado.

Creo que esto pasa en las dos licitaciones, las modificaciones, los argumentos y los recursos, en las licitaciones 24 y 25, que fueron rechazadas por el señor Intendente, y la 39 y 40 que aún no han sido adjudicadas, pero que la Comisión ya elaboró el informe afirmativo sin notar ningún tipo de irregularidad para que se adjudiquen al señor Rodrigo Jiménez, y a mí me parece que todo este trámite carece de transparencia. Totalmente fuera de lo que es un ámbito transparente, digno y justo para cualquier administración pública.



ACTA N° 77 -08.09.2017-

Vuelvo a las cuestiones, cómo tenemos que entender el cambio de valor en la propuesta. Usted explicó que había una reducción de metraje, pero Jiménez se había olvidado de facturar casi \$ 700.000.

No fueron dos pesos, fueron casi \$ 700.000. Y su oferta era más barata que la de la empresa que iba a ser en teoría la competencia, que decidió no presentarse de vuelta, porque confiaba en que tenía un recurso aún en funcionamiento en la Intendencia departamental de Artigas, cosa que la Intendencia, pienso yo, cometió otro error, de volver a llamar a licitación sin haber resuelto los recursos pendientes por las licitaciones que tenía con el mismo objeto.

Nosotros no resolvimos qué pasa con la 24 y la 25, y llamamos a licitación 39 y 40, que son el mismo objeto.

Y yo vi el mapa de esta licitación, de las calles que se van a reparar, y son exactamente las mismas que las de la licitación 39, que las de la licitación 25, que fue la que el señor Intendente no tomó en cuenta las ofertas. Entonces, no sé cuál es la reducción en el metraje que usted me está diciendo, porque la cantidad de calles es la misma.

No sé, pongo en duda, y quiero que se me aclare, en qué momento la Intendencia prioriza la mejora de la calidad del servicio, porque si bien estamos hablando de una empresa nueva, estamos hablando también de que hay recomendaciones de un ingeniero civil, que supongo debe ser la autoridad máxima que pueda opinar sobre la materia, mucho más que el ingeniero Muller, que es un ingeniero sí, pero agrimensor, de mensura, y no de cuestiones civiles.

Me gustaría que me contestara esas cuestiones por ahora, señor Secretario.

Muchas gracias.

SR.L.A.RODRÍGUEZ.- Muchas, gracias. Muy amable.

En lo que hace a la modificación de las cláusulas señaladas, se señaló que fue fundamentalmente a los efectos de ofrecer una claridad mayor, que no emergencia, cuando el primer llamado. En cuanto a las disquisiciones...

SR.F.BANDERA.- ¿Me permite una interrupción, señora Presidenta?

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Francisco Bandera.

SR.F.BANDERA.- El ingeniero Santiago Soto, de OPP, quien fue consultado por el tema y está en conocimiento y va a comenzar a investigar el tema de las licitaciones, dijo que en ningún momento OPP solicita que ese porcentaje de maquinarias, 75%, sea propiedad de las empresas a las cuales se le adjudican



ACTA N° 77 -08.09.2017-

las obras. Por lo menos lo dijo en conversación telefónica, no sé si lo va a sostener después, pero no tengo indicios de que OPP haga este tipo de solicitudes tampoco, porque traté de averiguarlo, por lo menos.

Era lo que quería agregar, disculpe.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el Secretario General.

SR.L.A.RODRÍGUEZ.- En lo que hace a las eventuales participaciones de familiares en el marco de esas empresas, créame que desconozco, pero también allí el ámbito jurídico ofrece los instrumentos para que se pueda recusar, si eventualmente se comprueba lo que usted me acaba de señalar, yo personalmente lo desconozco.

En lo que tiene que ver con el tratamiento de estos temas, si hubiéramos podido venir con el grupo de Asesores que participó en estos procedimientos, seguramente hubieran echado una claridad mayor...

(Interrupciones del señor Edil Francisco Bandera)

Lo que traté de hacer, por lo menos para ilustrarlos, fue fundamentalmente un poco los acontecimientos fácticos de cómo fueron sucediendo, sin perjuicio, naturalmente, de que para mayor claridad puedan convocarnos nuevamente o podamos acercarle todo el material a los efectos de que todos puedan leer y discernir en torno al tema.

SR.R.SALVADOR.- Me permite señora Presidenta.

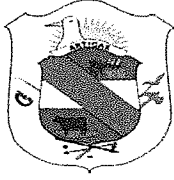
SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Ruben Salvador.

SR.R.SALVADOR.- Gracias, señora Presidenta. Buenas noches, Secretario General.

La verdad es que voy a asumir una culpa, porque hoy cometí un error en esta Junta Departamental. En mi carrera anterior aprendí que siempre hay que escuchar las dos campanas antes de emitir un juicio, yo cometí el error de escuchar solamente una.

Por eso, quiero coordinar con el compañero Edil, Carlos Signorelli, un cuarto intermedio, y no fue entendido; porque sería interesante que todos tomáramos conocimiento de lo que proponía el Edil Bandera.

Usted lo ha expresado muy claramente, pero desde el punto de vista del Ejecutivo. No soy técnico, no soy abogado, pero me apasiona el Derecho Administrativo y usted dio una pista, dio a entender que esto todavía no está cerrado.



ACTA N° 77 -08.09.2017-

Por el principio de informalidad, se recibió una nota vía fax para que tomara cuerpo como documento, vencía un plazo de 10 días, si mal no recuerdo, hábiles; y ayer fue feriado.

¿Quiero saber si se tomó ese día o si vence el lunes esto?

En segundo lugar, usted manifestó que en la nota en ningún momento dice la palabra recurso. Por el principio de informalidad tendría para tomar la calidad de recurso, y las formalidades que debe tener un recurso, decirlo. La pregunta es, si es simplemente una nota, ¿por qué la Intendencia lo recibe y no lo rechaza, ni siquiera lo trata y por qué lo agrega al expediente? ¿Me podría explicar esa parte?

Gracias.

SR.L.A.RODRÍGUEZ.- Me permite señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Secretario General, para contestar.

SR.L.A.RODRÍGUEZ.- Gracias, muy amable. Es verdad, yo comparto lo de las dos campanas. Pienso que siempre es mejor, a los efectos de dilucidar esos temas; escuchar dos o todas las campanas que sean necesarias.

Lo que yo señalaba con respecto a recursos, fue lo que señaló la señora contadora. Estábamos allí, algunos somos abogados, ella manifestó que no lo era, que era contadora y en verdad lo que ella presentó fue un recurso, y se tomó como tal, y se resolvió como tal, porque tenía ese carácter, en el ámbito de lo que usted señala muy bien, que es el Derecho Administrativo. Por eso se lo consideró, y por eso se la recibió, por lo que yo llamo siempre delicadeza administrativa, que es lo que corresponde, porque ella tenía dudas, entonces, la recibimos todos, para tratar de explicar cuáles eran los pasos que había seguido el Ejecutivo.

Que hay más de una campana, siempre hay más de una. Que hay más de una biblioteca; todos los que somos abogados sabemos que sí, que hay más de una biblioteca. Pero hay que usar el raciocinio para que podamos transitar por la línea del medio y de la mejor manera posible.

Comparto lo que dice el señor Edil, para dilucidar esos temas, y para que en definitiva sean transparentes, siempre debemos golpetear y escuchar todas las campanas.

SR.R.SALVADOR.- Muchas gracias.

SR.A.SILVERA.- Me permite señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Silvera.



ACTA N° 77 -08.09.2017-

SR.M.A.SILVA.- ¿Me permite una interrupción, señora Presidenta?

SRA.PRESIDENTA.- Si el Edil se la concede.

SR.A.SILVERA.- Le concedo, señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Marcelo A. Silva.

SR.M.A.SILVA.- Para aclarar. En el ámbito administrativo los días son corridos, no son hábiles, así lo determina la ley. Y que también el principio del informalismo a favor del administrado impide que la Administración rechace cualquier tipo de nota, sí permite que la persona deje a un margen su observación, y después de resuelto y estudiado el tema, sí, con una fundamentación se pueda rechazar, recién en ese momento. La Administración no se puede negar a recibir nada en ese sentido.

Después está el carácter residual de un principio constitucional, que es el término de la petición cuando una nota residualmente no se toma en cuenta como un recurso, sí como una petición administrativa, que todos los habitantes de la República tienen el derecho de hacer ejercer ante la Administración.

Gracias.

SR.L.A.RODRÍGUEZ.- Es verdad, el artículo 30 de la Constitución consagra el derecho de petición, es cierto lo que dice el colega en cuanto a que son diez días corridos, por tanto, se obvia el día de ayer, que es un feriado especial para el departamento.

Por otra parte, es bien claro lo que ha señalado el señor Edil, abogado, en cuanto hace a que la informalidad en el ámbito administrativo corre a favor del administrado.

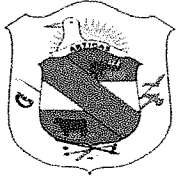
Gracias, señor Edil. Muy amable.

SR.A.SILVERA.- Me permite señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Silvera.

SR.A.SILVERA.- Señora Presidenta, quiero aclarar un poco cuál fue la moción del Partido Nacional, porque nosotros en definitiva lo que pretendíamos era, se plantea el tema, y conocer de primera mano. No tiene sentido estar discutiendo un tema horas y horas, si no tenemos la palabra de la Administración.

Nosotros posibilitamos que viniera la Administración a dar su explicación sobre el tema. Lamentablemente, la bancada del Frente Amplio se retiró de Sala. No es la primera vez, ya pasó lo mismo en otros períodos, de retirarse de Sala cuando venía algún Director a dar explicaciones sobre algún tema que estaban planteando.



ACTA N° 77 -08.09.2017-

Evidentemente, nosotros no teníamos más remedio que votar en contra de ese tratamiento sobre tablas, para posibilitar que viniera el Director, que fue lo que definimos en la bancada.

Ahora, yo me quedo con la sensación de que aquí está la idea y el planteamiento de que hay porque hay que adjudicarle a una determinada empresa, sencillamente. Acá hay un capricho de que hay que adjudicarle a una empresa, y se busca por el lado que se busque.

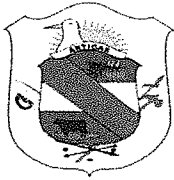
Yo no entendí eso del 25 % en una licitación y en la otra, porque en la hoja que presenta la licitación, por lo que pude ver muy rápidamente, la empresa no ofrece ninguna maquinaria.

Toda una planilla dice: arrendado, arrendado, arrendado, arrendado, hasta abajo, toda la planilla. O sea, no tiene una sola maquinaria, el 100% de la maquinaria que presentó ahí, era arrendado. O sea, que le ponga 25%, 50%, 75%, va a ser lo mismo, la empresa Suport.

Por otra parte, a mí me llama la atención, por eso digo, que parece un capricho de querer que se le adjudique a una empresa y no me parece bueno que la Junta Departamental se involucre en el medio de un procedimiento licitatorio que hay que dejar que se cumpla y después veremos las resoluciones que tomamos, pero en el medio del procedimiento licitatorio no puede estar la Junta planteando, Ediles en la... Me parece a mí, personalmente, cada uno tiene la posibilidad de hacer lo que quiera, pero no me parece conveniente estar sacando resoluciones o llamados a Sala cuando hay un procedimiento licitatorio y nosotros estamos queriendo influir, políticamente, a favor de una de las empresas.

Me llama la atención porque esa empresa, Suport, no la conozco, estuve mirando rápidamente ahí, presenta como antecedentes en Lavalleja, dos obras que no son de ella, se le adjudicó a otra empresa y ella colaboró o fue subcontratada. Está en el expediente.

O sea que ofrece como antecedente una obra que no es de ellos, y después ofrece como antecedente una obra en Colonia que todavía no la empezó. Yo borré los mensajes, pero me llama la atención que hubo alguien de acá de Artigas que me estuvo planteando hacer alguna gestión en Colonia que había una cesión de una licitación, no sé si era la misma empresa o no, voy a averiguar. Pero me da la sensación como que hay que adjudicarle a esta empresa venga como venga, y yo no le veo antecedentes a la empresa, porque ya les digo, en Colonia no empezó la obra.



ACTA N° 77 -08.09.2017-

Y me llama la atención, incluso, porque cuando se le pide antecedentes presenta los antecedentes de la otra empresa, de Lavalleja, y presenta los antecedentes del ingeniero. Pero de la empresa Suport, busco en el expediente y no hay ningún antecedente de obra realizada. Sí hay una recomendación que, bueno, ta, todos sabemos que muchas veces firmamos una recomendación para un amigo, a alguien, que trabaja bien, que es responsable, bueno... Pero lo que presentó, cuando uno se presenta a una licitación y ofrece antecedentes, y dice: yo fui, hice esta obra, vayan y vean; de esa empresa, no encontré.

Por eso digo, me llama la atención, me parece más un capricho generado para favorecer a una empresa. Y defiendo la actitud que tomó la bancada del Partido Nacional en traer al Secretario General para dar las explicaciones del caso, porque no podemos seguir todos los días con la licitación, que es trucha, que... Aparte, se manejaron en la nota algunos términos que a mí no me gustan que se hubieran manejado; denuncias con documentos de posible manoseo. Manoseo, inclinación a favor de determinada empresa, conexión de este tema con obras de aplicación en polímeros en nuestro departamento.

Me parece que son duros epítetos que nosotros entendimos conveniente que tenía que haber alguien del Ejecutivo hoy aquí presente para dar explicaciones. Esa es la razón por la que el Secretario General está presente.

Reitero, por lo poco que pude mirar muy rápidamente, no le encontré vicios de manoseo, o vicios de inclinación a una empresa, porque la licitaciones 24 y 25 se declararon desiertas. En definitiva, no veo qué manoseo hubo con esa licitación.

Más o menos para empezar, un poco ese es el aporte que quería hacer en cuanto al tratamiento de este tema.

SR.L.A.RODRÍGUEZ.- Me permite señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Secretario General.

SR.L.A.RODRÍGUEZ.- Para ilustrar lo que acaba de señalar el señor Edil Silvera.

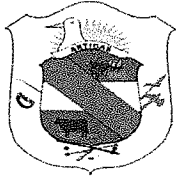
La experiencia de Suport Sociedad de Responsabilidad Limitada, en esos departamentos, es interesante señalar, por cuanto se trata de suelo de formación geológica, a diferencia de los nuestros que son suelos basálticos.

SR.G.GASTEASORO.- Me permite señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Guillermo Gasteasoro.

SR.G.GASTEASORO.- Gracias, señora Presidenta.

(Interrupciones del señor Edil Alejandro Silvera)



ACTA N° 77 -08.09.2017-

Nunca rehusamos nada y ojalá lo tengamos mucho más seguido acá, a raíz de que empecemos a hacer las denuncias correspondientes. Seguramente el próximo Plenario lo tengamos, porque tenemos una contestación en manos, que hoy la sentimos como lamentable, pero vamos a tomarnos un tiempito para tomar recaudos en el asunto, y capaz que el 21 la bancada del Partido Nacional nos ofrezca su visita nuevamente.

Ahora, lo que yo quería saber, quería preguntarle a usted, no he visto, me encuentro hoy con este tema y me han comentado, porque a raíz de que muy comúnmente se hacen publicaciones en el *Facebook*, ¿no?, esas cosas que se hacen. Nosotros no manejamos eso, nosotros hacemos otro tipo de política, tomamos ahora acá, por eso coincidíamos también. Y disentimos con nuestra bancada en esta actitud, tendríamos que estar tal vez por lo menos 15 minutos para tener más recaudos en el tema.

Y acá me surgen algunas preocupaciones. Que está la posibilidad de las empresas, en un extenso rubrado, si quieren no cotizar algunos, porque de repente no tiene la maquinaria adecuada para hacer eso, ¿no? Entonces, quiere competir en un determinado rubro, y la Intendencia también tiene la potestad, o de repente es más barato el mío que el suyo y puede darme unos rubros a mí, y otros rubros a otra empresa.

Eso se puede dar, y porque no haya cotizado no quiere decir que hay que rechazarlo.

Lo otro que me preocupa, señora Presidenta, es la accesibilidad que tienen algunos Ediles a la documentación, y quiero saber si están ajustadas a Reglamento. Y le solicito a la Mesa que me informe si están ajustadas a Reglamento, porque tener el acceso privilegiado a la documentación sin hacer las cosas que corresponden... O sea, no es que yo voy a la Intendencia hoy y entro como Perico por su casa, pido algo, saco fotocopia, traigo, y tengo todo. Si el acceso a la información se hace como manda el Reglamento, vía nota, a través de la Presidencia, si se comunica que tal día Guillermo Gasteasoro visitará la Intendencia para ir a ver tales temas, tal obra o tal otra. Si no, yo mañana puedo también entrar a cualquier lugar que sea municipal, y no es así. Creo que no es así. Y me gustaría que la Mesa me contestara eso, porque si no, estamos actuando con algunos privilegios.

Lo que me preocupa también, y va dirigido al Secretario General, es cómo pudieron hacer otro llamado a licitación con el mismo objeto, sin haber



ACTA N° 77 -08.09.2017-

terminado de cerrar lo otro. Porque si se está abriendo y se está adjudicando el otro, de repente la empresa puede ganar el recurso en este otro.

(Interrupciones del señor Edil Alejandro Silvera)

Declarar desierto -acabo de recibir esa información- es que no se presente nadie. Esa es otra historia. Desierto es que no se presente nadie. Distinto es cuando se presentan las ofertas y la Intendencia tiene la facultad de rechazar. O sea, la Intendencia tiene la facultad de rechazar las ofertas, y eso no se... Declarar desierta es cuando no se presenta nadie.

Y quiero que el señor Secretario nos aclare eso.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Secretario General, para aclarar.

SR.L.A.RODRÍGUEZ.- Efectivamente, lo que hizo la Intendencia, en virtud de los recursos que se presentaron, fue rechazar ambos recursos en virtud de lo que usted acaba de señalar. No la consideró suspensiva, porque en definitiva no lesionaba nadie, no se había adjudicado, por otra parte. Y hace un segundo llamado con las aclaraciones que hizo el señor Edil.

SRA.PRESIDENTA.- Continúa en uso de la palabra el señor Edil Guillermo Gasteasoro.

SR.G.GASTEASORO.- O sea que no es desierta... Rechazó los recursos, no las ofertas. Si rechazó los recursos, o rechaza las ofertas por no cotizar ciertos rubros, es lo que estuvo un poco en tela de juicio.

SRA.PRESIDENTA.- ¿Algún Edil quiere aclarar el tema?

SR.C.SIGNORELLI.- Me permite señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Carlos Signorelli.

SR.C.SIGNORELLI.- Muchas gracias, señora Presidenta.

Creo que entendí bien, e incluso le pregunté al señor Secretario General.

Se presentaron dos empresas, se rechazaron, por los motivos que acaba de expresar el Secretario General, ambas ofertas. Y la empresa Suport presentó un recurso. Ese recurso fue denegado, rechazado.

Se hace un nuevo llamado a licitación, y se presenta solo una empresa. Ahora hay un recurso nuevamente, que va a ser tratado, se va a discernir la semana que viene, qué es lo que va a pasar con el recurso de la empresa.

Creo que ha quedado claro que el primer tema, de las dos primeras licitaciones, quedaron rechazadas las dos ofertas, rechazado el recurso, y se llamó nuevamente a licitación.

¿Es así, Secretario?



ACTA N° 77 -08.09.2017-

SR.L.A.RODRÍGUEZ.- Es así.

SR.G.GASTEASORO.- ¿Me permite una interrupción, señora Presidenta?

SRA.PRESIDENTA.- Si el Edil se la concede.

SR.C.SIGNORELLI.- Le concedo.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Guillermo Gasteasoro.

SR.G.GASTEASORO.- El recurso, señor Secretario, porque la consulta fue a usted. El segundo recurso este que se va a dilucidar ahora el día lunes...

SR.L.A.RODRÍGUEZ.- Todavía no se consideró, por cuanto...

SR.G.GASTEASORO.- ¿Es sobre la primera oferta, o sobre la segunda?

SR.L.A.RODRÍGUEZ.- Es sobre la segunda.

SR.G.GASTEASORO.- Eso es lo que hay que aclarar. Porque si es sobre la primera oferta, el expediente sigue abierto, y al seguir abierto no se puede hacer lo otro. Por eso.

Eso puede llevar a un diligenciamiento judicial también, y eso continúa abierto. O sea, el primer llamado a licitación está cerrado. ¿Se cerró?

Era eso.

Y le pido a la Mesa que me aclare cómo fue el acceso a la información, si fue como debe ser el debido proceso del Reglamento, ya que todos hablan...

SR.F.BANDERA.- Me permite señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Francisco Bandera.

SR.F.BANDERA.- Señora Presidenta, se interpone el recurso y se realiza el llamado a licitación antes de haberse resuelto el primer recurso.

Todavía no se había expedido la Intendencia por el primer recurso, y el llamado ya estaba publicado en la página de Compras y Contrataciones Estatales.

Todavía no se había resuelto el recurso, no se había notificado a la empresa de ese recurso, no estaba resuelto.

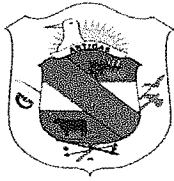
SR.M.SORAVILLA.- ¿Me permite una interrupción, señora Presidenta?

SRA.PRESIDENTA.- Si el Edil se la concede.

SR.F.BANDERA.- Le concedo.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Soravilla.

SR.M.SORAVILLA.- El tema es que cuando se deja vacante, se rechazan las dos ofertas, se hace un nuevo llamado inmediatamente, no hay por qué esperar diez días para hacer el nuevo llamado.



ACTA N° 77 -08.09.2017-

Además, el recurso, cuando se deja sin efecto, porque se rechazan las ofertas, ese recurso no tiene efecto suspensivo. No se puede trancar la Administración presentando un recurso cuando se rechazan las ofertas...

(Interrupciones)

Perfecto. Se puede hacer el llamado a los dos o tres días, y la empresa puede presentar los recursos a los diez días, o al otro día, y fundamentarlo a los 20 días, y si le rechazan puede ir al TCA. Pero tampoco la Administración puede parar de funcionar, por las dudas, si van a presentar un recurso mañana o pasado. Y el recurso que presentaron ahora, contra el llamado a licitación, ese recurso...

No voy a hablar.

SRA.PRESIDENTA.- Continúa en uso de la palabra el señor Edil Francisco Bandera.

SR.F.BANDERA.- Gracias, señora Presidenta. No se volvió a citar a las empresas que habían participado en el llamado anterior. No se las volvió a citar, sino que cada cual se presentó por libre y espontánea voluntad, en este caso solo Rodrigo Jiménez.

Señora Presidenta, anteriormente un Edil hacía referencia al tema de los polímeros.

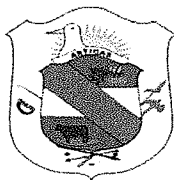
Le tengo que decir que los polímeros es un arreglo de la OPP. La OPP salió a preguntarle a todo el país a quién le encajaba, a quien le sobraba dinero, para hacer un experimento, que le costó más de medio millón de dólares, más de USD 500.000 al departamento de Artigas, entre el camino de Piedra Pintada y el camino al Aeropuerto. La prueba que se iba a hacer para saber cuál era el producto más conveniente para utilizar nunca se realizó. Los productos, que esta empresa también está involucrada en el tema, los productos que esta empresa vendió de procedencia chilena, están desde setiembre de 2015 en el depósito de la Intendencia, que vencieron, hay una cantidad enorme de correos electrónicos solicitando a la OPP, al señor Muller y a todo cuanto santo se le prendió vela, para saber cuándo se iban a aplicar y no se aplicaron.

(Interrupciones del señor Edil Alejandro Silvera)

SRA.PRESIDENTA.- Continúa en uso de la palabra el Edil Bandera.

SR.F.BANDERA.- Lo que le quiero explicar es que el tema de los polímeros es grave, tiene que ver con la misma empresa, y está acá, y no pasó solo en Artigas, pasó en varios departamentos.

Acá hay negociaciones directamente entre Fraga...



ACTA N° 77 -08.09.2017-

SRA.PRESIDENTA.- Perdón. ¿Tiene que ver con las licitaciones que se están planteando?

SR.F.BANDERA.- Claro. Porque una de las supuestas disculpas hechas para negarse a esta empresa es justamente el incumplimiento de la entrega de estos polímeros; pero no hay incumplimiento porque la Intendencia los tiene.

“En el día de hoy ha sido aprobado el proyecto de prueba que realizaremos en Artigas con la aplicación del aditivo Bioroad, en un tramo de 12.000 metros cuadrados”. El correo es de Francisco Sorribas de la OPP, para la representante de la empresa; el 13 de agosto de 2015.

“La compra la realizará la Intendencia de Artigas con fondos que los transferirá desde OPP. Por tal razón, es necesario que comiencen a instrumentar el proceso de compra. Te paso el contacto de quien está manejando el tema en la Intendencia departamental de Artigas, Ingeniero Agrimensor, Julio Muller, 099... Quizás hagamos la compra del producto, para coordinar la logística necesaria tengamos que esperar algunos días para posterior ejecución. Te envío una imagen de Google... que toda la operación... cualquier consulta”. Saludos. Ingeniero Civil, Francisco Sorribas, OPP, Dirección DESEINV, -que no sé lo que significa-, Pública, FDI.”

O sea, aquí hay negociaciones directas entre la empresa y la OPP, y la Intendencia de Artigas lo único que hizo fue agarrar el dinero que le sobraba y aportar para una prueba que no se hizo con unos polímeros que nos recontrajodieron, porque ese camino al Aeropuerto quedó horrible y ahora tenemos de regalo la bituminización de ese camino, que fue adjudicada también a la empresa de Rodrigo Giménez, la tenemos de regalo. Y aquí...

(Interrupciones)

No tiene nada que ver con el tema, no. Tiene que ver por lo que le decía anteriormente. Pero aquí...

(Interrupciones)

El que tenga duda, yo tengo toda la comunicación de correos entre la empresa, OPP y la Intendencia departamental de Artigas, toda la documentación la tengo, toda. Todos los correos que se intercambiaron.

Es más, en Rocha se recomendó como muy bueno el trabajo realizado en el camino al Aeropuerto de Artigas para comprar los productos de Faktarsa allá.

O sea, hay joda y grande.

SRA.PRESIDENTA.- ¿Usted tiene alguna otra pregunta para el Secretario General?



ACTA N° 77 -08.09.2017-

SR.F.BANDERA.- No, señora Presidenta. Le agradezco al señor Secretario la presencia y a los demás compañeros la comprensión de escuchar y la saludo. Que tenga buenas noches.

Me retiro de Sala, muchas gracias.

SR.M.A.SILVA.- Me permite señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Silva.

SR.M.A.SILVA.- En primer lugar, quiero aclararle al Edil Guillermo Gasteasoro que la Ley N° 18.381, que se llama Derecho al acceso a la información pública, establece que todos los habitantes del país, sin distinción alguna, pueden acceder a la información que se encuentra en aquellos organismos públicos sin tener que fundamentar por qué, el motivo. O sea, no sé dónde están los procedimientos, yo creo que además de nuestra calidad de Edil somos ciudadanos de este país, por lo tanto, rigiéndonos por esa ley...

(Interrupciones)

Sigo. Ahora vamos al tema de las licitaciones, que si no decimos qué es una licitación, vamos a la resolución que rechaza las ofertas.

En el Derecho Administrativo es la única resolución que establece que no debe estar motivada, porque el TocaF establece que no es necesario fundamentar los motivos por los cuales fueron rechazadas las ofertas.

Esa es una de las cosas importantísimas.

Al no existir motivación, tampoco existe la posibilidad de recurrir. Entonces, felicito a la Intendencia, por la transparencia que ha tenido de algo que no establece la Ley, que es fundamentar los motivos del rechazo, la Intendencia, la Comuna, lo ha hecho.

Después tenemos otro tema que se suele confundir; las ofertas de los precios. Nosotros confundimos a la gente cuando hablamos.

Yo trabajé durante seis años con el tema licitaciones, y cuando asesoraba a una empresa siempre le decía: calidad del servicio, con antecedentes, y garantías; en último lugar el precio. Son tres condiciones importantes.

Siempre motivaba a que las empresas presentasen la mayor cantidad de garantías posible, así como los antecedentes que diesen lugar a la calidad y a la fiabilidad del servicio que ofrecía.

Entonces, si nosotros hablamos de precio, estamos confundiendo. Muchas veces queremos confundir a la generalidad de la gente y no estamos explicando lo que es una licitación.



ACTA Nº 77 -08.09.2017-

Y después vamos a ese tema. Es una potestad discrecional que la Administración tiene de rechazar todas las ofertas, y no hay necesidad de fundamentar el motivo.

La única Resolución administrativa que no debe estar fundamentada.

SRA.PRESIDENTA.- Perdón, señor Edil.

Debemos votar la prórroga de la Sesión.

- (16 en 16 Afirmativa - Unanimidad) -

Continúa en uso de la palabra el señor Edil Marcelo Silva.

SR.M.A.SILVA.- Entonces, en ese caso, quiero felicitar a la Intendencia, porque como digo, ha tenido un plus, ha ido más allá de lo que establece la Ley, si bien la Ley no le exige y no le reclama la fundamentación de los motivos del rechazo, lo ha hecho, que es algo muy noble y es algo muy transparente en estos temas de la licitación.

Por otro lado, como digo, no encuentro la recurribilidad de la Resolución administrativa -repito- que rechaza. Por tanto, no veo que sea una traba. Es más, todos los recursos que se dan en términos de Resoluciones de licitaciones son sin efecto suspensivo, no suspenden, no tienen efecto.

Es más, no solo en licitaciones, sino que en el Derecho Administrativo toda vez que se establece un recurso sobre una forma de actuación administrativa, salvo casos excepcionales, el efecto no es suspensivo y no se suspenden los actos administrativos presuntamente ilícitos o presuntamente dañinos al administrado.

Quería aclarar eso, solamente, porque hablar sobre un tema sin aclarar, que es algo que tendríamos que salir a hacer a la población, porque si salgo a gritar precio, precio, precio, capaz que la gente no entienda y tome para otro lado lo que es una licitación, porque la licitación es un proceso que va mucho más allá.

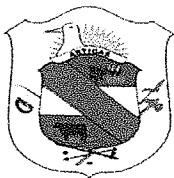
Muchas gracias.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Secretario General, si quiere agregar algo.

SR.L.A.RODRÍGUEZ.- Solamente, aprovechar la presencia del señor Edil que tuvo la delicadeza de estar allí, para que usted haga llegar mi saludo a todos los compañeros, y que en la nueva tarea, estoy a la orden también.

Muchas gracias.

SR.G.GASTEASORO.- Me permite señora Presidenta, por haber sido aludido. Tengo el derecho.



ACTA N° 77 -08.09.2017-

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Guillermo Gasteasoro.

SR.G.GASTEASORO.- Muchas gracias, señora Presidenta. Y disculpe que lo tenga que hacer así, pero a veces hay que hacer valer los derechos.

Nosotros sí conocemos la Ley, y justamente se tiene que decir: en nota amparado ante la Ley número tal, que no recuerdo ahora, sobre el acceso a la información pública. Pero hay que hacer una nota primeramente, y solicitar: "Amparado a tal cosa, solicito...". Cualquier ciudadano público lo puede hacer.

Quédese tranquilo, nosotros lo conocemos. No recuerdo el número, porque lo hemos hecho hasta para pedirle cosas a nuestro Gobierno nacional, que hace referencia a los temas de Catastro, por ejemplo.

Y desde acá hemos hecho saber las injusticias, y ojala algún día logremos, que se hacen con la Contribución Inmobiliaria Rural, al norte de este país. Y nosotros lo hemos hecho, amparados a la Ley, pero hay que hacerlo por nota, hay que conocer bien cómo es el sistema.

Amparado a la Ley tal solicito el acceso a la información sobre tal cosa.

Entonces, de parte de la Mesa, y le solicito nuevamente, quiero que se me aclare si se hizo el debido proceso, como les encanta decir, el acceso a la información.

Muchas gracias.

SR.M.A.SILVA.- Me permite señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Silva.

SR.M.A.SILVA.- Usted dijo si se hizo a través de la Mesa, a la Presidenta de la Junta, no necesitamos hacerlo. Somos ciudadanos, podemos presentar en cualquier lugar sin tener que pasar por la Presidencia.

(Interrupciones del señor Edil Guillermo Gasteasoro)

SR.W.CRESSERI.- Me permite señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil William Cresseri.

SR.W.CRESSERI.- Simplemente, como dice el Edil Guillermo Gasteasoro a veces, para ir cerrando esto y para que no haya más debate sobre el tema.

En principio, saludamos al Secretario General en su flamante gestión, agradecerle su presencia en ese ámbito, convocado por la bancada del Partido Nacional. Sabemos que trabaja todo el día, y hoy lo hicimos extender un poco más el día, pero es muy importante la presencia del Gobierno Departamental en este ámbito, porque es donde despejamos las dudas. Hoy, al menos a mí, las dudas me fueron despejadas.



ACTA Nº 77 -08.09.2017-

Escuché su campana, no había escuchado la campana anterior, y me parece que el Gobierno está haciendo las cosas en forma prolija.

Por tanto, simplemente quiero decirle que así debemos actuar siempre en el Ejecutivo, y cada vez que haya una duda en este ámbito legislativo, necesitamos de su presencia y de los técnicos de la Intendencia departamental de Artigas, a los efectos de que no haya dudas en los Ediles, pero que también mañana se vaya a los medios de prensa desde el Gobierno departamental, a aclarar los hechos que ocurrieron en los medios de prensa, porque si no, la población tiene solo la campana del Edil que hizo esto y no tiene...

Y me gustaría que usted fuera el vocero del Gobierno en los medios de prensa, para que se le explique bien a la gente cómo es la situación, lo que sucedió, porque de lo contrario la gente siempre está pensando que los que administran están en la joda, y nuestro Gobierno departamental no está en la joda, por lo que usted dijo hoy.

Espero que usted sea realmente el que custodie que eso no suceda en estos años de Gobierno que tenemos por delante.

Por tanto, le agradezco en nombre del Partido Nacional, en el mío propio, y lo esperamos todas las veces que sean necesarias en este ámbito.

Muchas gracias, señor Secretario General.

SR.L.A.RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, muy amable. Gracias, muy gentil.

SR.C.SIGNORELLI.- Me permite señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Carlos Signorelli.

SR.C.SIGNORELLI.- Solicito un cuarto intermedio para despedir al señor Secretario General y proseguir la Sesión.

SRA.PRESIDENTA.- Está a consideración de los señores Ediles el cuarto intermedio solicitado.

Muchas gracias por la presencia al señor Secretario General.

SR.L.A.RODRÍGUEZ.- Saludo a la señora Presidenta, y en ella a todos ustedes.

Muchas gracias.

SRA.PRESIDENTA.- Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(17 en 17 Afirmativa-Unanimidad)-

(Siendo la hora 23.50 se inicia el cuarto intermedio, que finaliza a la hora 23.53)

Levantamos el cuarto intermedio solicitado.



ACTA N° 77 -08.09.2017-

Pasamos a la consideración del quinto punto del Orden del Día.

QUINTO PUNTO: Actas Nos. 70, 71, 72 y 73.

Están a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(17 en 17 Afirmativa - Unanimidad)-

Levantamos la Sesión.

Siendo la hora 23.57 se levanta la Sesión.

ROSANA CARBALLO
Presidenta

SUSANA DE MELLO
Directora General de Secretaría (I)

FERNANDO D. ETCHEVERRY
Especialista III en Taquigrafía

